



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2025

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

I) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 17 de julio y extraordinaria de 23 de julio, ambas de 2025.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

III) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta de los Acuerdos de la Junta de Gobierno local de 6 de agosto de 2025 de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto del Ayuntamiento y de los extinguidos organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato Municipal de Cultura, correspondientes al ejercicio 2024.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

IV) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de ordenación del APR 2.5-03 "Travesía La Cabaña-Montealina". Expte. PGU/2020/50.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación definitiva de la modificación parcial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos y de la modificación parcial de la Ordenanza fiscal general de gestión, inspección, revisión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

V) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Ratificación del Convenio Urbanístico y Anexo Reparcelatorio, promovido por el propietario de la totalidad del suelo comprendido en la unidad de ejecución conformada por el APE 3.4-14 "Camino de Valdenigrales-Avenida de Juan Pablo II". Expte. PGU/2024/16.....11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Actualización de la composición de las Comisiones del Pleno y regulación del voto ponderado.12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

I. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 14

II. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

8º.- Actas de las sesiones de julio y agosto de 2025 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 14

III. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 14

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación. 14

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. 14

- Puntos 7 a 11: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

IV. Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Vox para que se proceda a la devolución de las cantidades recaudadas en concepto de tasa de recogida de residuos hasta la modificación de la Ordenanza fiscal 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. Molares Pérez
- Votación y rechazo de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el rechazo al pacto de condonación de deuda autonómica suscrito entre el PSOE y ERC de espaldas a las Comunidades Autónomas y la demanda de un nuevo sistema de financiación autonómica 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la mejora y ampliación de las ayudas para material escolar..... 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Ruiz Escudero
- Votación y rechazo de la moción.

V. Ruegos y preguntas:

15.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

15.5.- De la Sra. García Flórez sobre el estado del expediente urbanístico del CREADE de Pozuelo de Alarcón. 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Picazo Alonso

15.11.- De la Sra. García Flórez sobre balance de las fiestas patronales. 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

15.24.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre los problemas generados por las actividades que se están realizando en el nuevo recinto ferial y su negativo impacto sobre los vecinos de este barrio..... 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

15.26.- De la Sra. Hernández Martínez sobre la contratación de la carpa de las fiestas. 36

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Lora Gómez

16º.- Ruegos.

16.1.- Del Sr. Fernández Tomás. 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Fernández Tomás

16.2.- De la Sra. Domínguez Peral. 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Domínguez Peral

16.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo..... 39

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo

16.4.- Del Sr. Cobaleda Esteban. 41

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Cobaleda Esteban

16.5.- De la Sra. García Flórez..... 41

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. García Flórez

C) ASUNTOS DE URGENCIA

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 42

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Socialista:

D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 18 de septiembre de 2025

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre. Existiendo quorum para la válida celebración del mismo pasamos a tratar los asuntos del orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 17 de julio y extraordinaria de 23 de julio, ambas de 2025.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere hacer observaciones a las citadas actas?... Pasamos, por tanto, a la votación.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 17 de julio de 2025.)

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 23 de julio de 2025.)

- **Sra. Presidenta:** Quedan, por lo tanto, aprobadas las dos actas

2º.- Dación de cuenta de los Acuerdos de la Junta de Gobierno local de 6 de agosto de 2025 de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto del Ayuntamiento y de los extinguidos organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato Municipal de Cultura, correspondientes al ejercicio 2024.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este segundo punto se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno local del pasado 6 de agosto de 2025 en los que se aprueban las liquidaciones del Presupuesto del Ayuntamiento y de los organismos autónomos ya extinguidos Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato Municipal de Cultura, correspondientes al pasado ejercicio 2024.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto.

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de ordenación del APR 2.5-03 “Travesía La Cabaña–Montealina”. Expte. PGU/2020/50.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer el punto tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Se propone al Pleno del Ayuntamiento aprobar definitivamente el proyecto del Plan Parcial de ordenación del APR 2.5-03 “Travesía La Cabaña–Montealina” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón con las condiciones que se derivan del informe técnico que obra en el expediente, depositar el Plan Parcial en el Registro administrativo de Planes de Ordenación Urbana de la Comunidad de Madrid, a efectos de garantizar su publicidad, y publicarlo en el BOCM, entrando en vigor el mismo día de su publicación.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra para fijar su posición de voto.

- **Rocío Domínguez Peralas (Concejál no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. No habrá intervención.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejál no adscrito):** Nada que decir, votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: Buenos días a todos y todas. No voy a intervenir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Doña Ainhoa García, su turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX)**: Muy buenos días. Tampoco va a haber intervención.

- **Sra. Presidenta**: Por parte del Grupo Socialista, don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Muchas gracias. Nosotros sí que tenemos algo que decir, la verdad es que es inaudito que el resto de la oposición no tenga nada que decir ante aprobaciones de Planes Parciales importantes. Mire, nos traen un nuevo Plan que no acabamos de entender bien, ya lo trasladamos en Comisión, y vemos algunos problemas que queremos plantear hoy aquí también. En lugar de coser la ciudad vemos que, nuevamente, una carretera que pierde la oportunidad de convertirse en calle actuándose para poder unir la ciudad, esto es, fundamentalmente, sobre lo que se actúa, la Carretera de Boadilla y, al contrario de lo que pensamos que sería ideal, se desdobra y se diseña quedando abierta incluso para una posible vía de doble sentido que sería más brecha entre esas zonas que son La Cabaña y Montealina, que están separadas, claramente, por una carretera que, a día de hoy, impide el tránsito de peatones, de ciclistas, de personas con movilidad reducida, de niños, y que, probablemente, con esta actuación, pues probablemente, lo sea más. Esta es una problemática general en muchas de las actuaciones que hay en la ciudad porque Pozuelo, desgraciadamente, está segmentada por innumerables barreras arquitectónicas, grandes carreteras, vías del tren, etc., y, desgraciadamente, no se está actuando para resolver o, al menos, no lo parece; en este caso no lo parece. También nos parece relevante señalar que hay que pensar en la movilidad del futuro, en las bicicletas, en los vehículos de movilidad personal y esta actuación pues parece que tampoco contempla nada en ese sentido y nos vamos a encontrar a futuro con ARPO ahí al lado y con una salida natural hacia el Monte de Boadilla que, probablemente, sea la zona verde más cercana a ese gran desarrollo que está casi a la vuelta de la esquina y no van a tener salida por esa vía. Y, por último, el tema del arbolado. El Plan Parcial recoge que, por lo menos, hay cien árboles en peligro que serán objeto de tala o trasplante y otros quince ya señalados para la tala. Nos preocupa esta cuestión también y nos preocupa también, una vez más, que se computan las zonas verdes dentro de las parcelas edificables, lo cual es una figura absolutamente extraña que tampoco entendemos pues al final se pierden espacios verdes abiertos para la ciudadanía por espacios verdes cerrados que luego no sabemos a futuro cómo acaban. En definitiva, un ámbito que no entendemos suficientemente bien y cuya aprobación no podemos respaldar. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones doña Miriam Picazo tiene la palabra.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad)**: Gracias, Presidenta. Pues muy brevemente. Sr. Cobaleda, lo que es inaudito es que usted no llegue a entender este ámbito y que no haya tenido tiempo de verlo, preguntar y entenderlo desde que se inició su primera publicación en el 2020. En 5 años ha tenido tiempo usted para preguntar, eso sí que es inaudito. En cuanto a las soluciones que se plantean, oiga, son soluciones técnicas que estudian todo el municipio y que son las adecuadas para este ámbito. Ya le dije en la Comisión de Urbanismo: la definición pormenorizada a la que usted muchas veces hace referencia será objeto del proyecto de urbanización y no de este Plan Parcial.

- **Sra. Presidenta**: Gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta**: Queda, por lo tanto, aprobado este punto

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

4º.- Aprobación definitiva de la modificación parcial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos y de la modificación parcial de la Ordenanza fiscal general de gestión, inspección, revisión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer este punto tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días, muchas gracias. Tras la aprobación inicial de la modificación de la tasa de recogida de residuos de 23 de julio, se abrió el plazo de información pública que finalizó el 10 de septiembre y en cuyo plazo se presentaron catorce reclamaciones que, en la Comisión de Reglamentos y Normas celebrada este pasado lunes, se desestimaron. Comentamos brevemente cuáles fueron dichas reclamaciones: una de la AFAM que pretendía que se reflejara en el texto expresamente la compatibilidad de todas las bonificaciones que plantea esta nueva modificación de la tasa, cuestión que no es necesario incorporar porque, precisamente, el que no se excluya, el que sean compatibles varias bonificaciones mantiene la misma técnica legislativa en cuanto al resto de Ordenanzas. Por tanto, son compatibles todas las bonificaciones y reducciones. Otra presentada por la Universidad Complutense que presenta tres puntos; solicita la exención, subsidiariamente, que se aplique el 95% para las entidades sin ánimo de lucro y, por último, colaboración entre Administraciones. Esto último no es objeto de esta Ordenanza; el que sea la aplicación del 95%, si cumple con los requisitos de entidades sin ánimo de lucro que plantea la nueva modificación, por supuesto, se le hará, pero la exención no es legal. Por último, se plantean doce reclamaciones de vecinos, entre ellos, la Sra. Cabal, que son el texto exacto, en el que se cuestionan cinco temas de gestión de residuos que, por incumplimiento de la normativa, que los técnicos, en la Comisión Informativa, le explicaron detalladamente, que consideramos que no son incumplimientos y que está perfectamente adaptado a la regulación legal. Por tanto, todas las reclamaciones están desestimadas y continuamos con la tramitación de la Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Agradecer a los técnicos su dedicación y profesionalidad. Aprobamos una tasa con un enorme coste para todos los vecinos, no hay más que compararla con municipios colindantes. Una cosa que llama mucho la atención es que no se han puesto los medios eficaces para reducir los residuos en el municipio y, con ello, reducir también la tasa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. El Partido Popular solo acierta cuando rectifica. Esta Ordenanza es una prueba más, se precipitaron al imponer la tasa de basuras en el 2024 y hoy se confirma que aquel fue un error evitable que perjudicó a nuestros vecinos. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde Más Madrid Pozuelo queremos denunciar que la modificación de la tasa de basuras que hoy se aprueba sigue siendo injusta, opaca y contraria a la normativa estatal. No se trata solo de precios, se trata de cómo se gestiona un servicio básico y de cómo se reparten los costes entre los vecinos. Esta tasa no tiene en cuenta los ingresos de las familias, se bonifica a las familias numerosas por número de miembros pero no por su renta, las viviendas más grandes pagan menos proporcionalmente mientras que las familias en riesgo de exclusión social apenas reciben apoyo. Hoy me dirijo a ustedes, no solo como concejala sino como vecina, como madre, como ciudadana que, como tantas otras personas en este municipio, se levanta cada día con la esperanza de vivir en una ciudad más justa, más limpia y más humana y lo que hoy se pretende aprobar no lo es. ¿Dónde está la progresividad fiscal que exige la ley, dónde está el principio de justicia social que debería guiar cualquier política pública? Además, seguimos sin cumplir con la Ley 7/2022, que es la que nos ha traído aquí, no se ha implantado correctamente la recogida de residuos orgánicos, no existe un programa de gestión de residuos publicado, obligatorio para municipios como el nuestro. Y, lo más grave, el convenio con Ecoembes no se ajusta a la normativa. Esta empresa no está abonando al Ayuntamiento lo que debería, lo que encarece la tasa para todos los vecinos. Esta situación la deberían tener clara todas las vecinas y

vecinos de Pozuelo: lo que Ecoembes no está pagando al Ayuntamiento lo estamos pagando todos como vecinos. Eso sí, los que vivimos aquí, no los que nos están gestionando la tasa que a ninguno le aplican. Estamos pagando más porque no está exigiendo a Ecoembes lo que corresponde y eso es responsabilidad directa del Equipo de Gobierno. Desde Más Madrid hemos presentado alegaciones técnicas y jurídicas, con el apoyo de grandes especialistas, que han sido rechazadas con justificaciones, sí, pero vagas aplicando la legislación al convenio de las políticas suyas, del Partido Popular. No se ha querido debatir ni mejorar ni corregir, se ha impuesto una tasa que favorece a unos pocos y perjudica a la mayoría. Por eso votamos en contra, porque esta tasa no es justa, no es legal y no responde a las necesidades reales de Pozuelo. Seguiremos defendiendo los derechos de nuestros vecinos y vecinas, exigimos transparencia, justicia fiscal y una gestión responsable de los residuos, no vamos a permitir que se siga cobrando de más por un servicio mal gestionado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Pues si no está de acuerdo con la tasa lo que mejor que podían hacer es pedirle al Gobierno que retire la ley y así ningún Ayuntamiento tendríamos que cobrarla. Tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muy buenos días, muchas gracias. Bien, lo señalamos en el pleno del mes de julio donde aprobamos de manera inicial esta modificación de la Ordenanza y lo volvemos a decir: felicitamos al Equipo de Gobierno por la rectificación, porque rectificar es de sabios, pero esto no es suficiente. Ustedes aprobaron de manera consciente una tasa que era precipitada e injusta, como les venimos diciendo desde el año 2024. Sabemos que obliga una norma estatal, a la que tendremos todos los partidos políticos que defender en los tribunales para su derogación y de una Directiva que, no olvidemos, que el único partido que votó en contra fue Vox. Y ustedes aquí se anticiparon, sin escuchar y en un claro perjuicio para los vecinos de Pozuelo. No había ninguna necesidad de imponerla con esa rapidez, lo que demostró, una vez más, esa falta de sensibilidad con la realidad que vive Pozuelo de Alarcón. Y era injusta porque, como se ha señalado en muchas ocasiones, no se tiene en cuenta ni el valor real de los residuos que cada vivienda genera ni la capacidad económica de los obligados tributarios en la proporcionalidad. Además, mezclaba en la versión anterior unos criterios fijos y variables que no respondían a ese principio que la Directiva europea obligaba de quien contamina paga y que suponía un claro ataque al bolsillo de los vecinos de Pozuelo, con un carácter meramente recaudatorio. Hoy traemos una aprobación en la que, efectivamente, se presentan mejoras, se presentan bonificaciones, reducciones pero el problema persiste porque no existen mecanismos claros, no hay medios técnicos eficaces y no hay un sistema objetivo o transparente para medir los residuos de cada contribuyente. Seguimos con una tasa desproporcionada, injusta e ineficaz y esto no solo lo dice Vox, esto es a la conclusión a la que llegamos en las Comisiones Informativas a las que asistimos donde se habla siempre de la necesidad de seguir trabajando en la realidad para ajustar esta tasa. Si hay que ajustar esta tasa, si hay que seguir trabajando es que la tasa, tal como está diseñada, no está bien. Y es que esto genera una inseguridad jurídica tremenda porque los vecinos no saben qué están pagando, los vecinos no saben ni porqué están pagando; de hecho, a la vista está el número de alegaciones vecinales que se han presentado. Esto no es eficiencia fiscal, no es una política medioambiental, como tratan de vendernos, sino un afán recaudatorio disfrazado de ese ecologismo progre que ustedes han comprado a la izquierda. Desde Vox defendemos la derogación, no solo de la tasa, sino, por supuesto, de esa Ley 7/2022, seguiremos animando a los vecinos a reclamar las liquidaciones que se presenten y continuaremos la batalla en los tribunales. No vamos a permitir que esa Ley 7/2022 ni ninguna otra norma de Bruselas, que siempre ha contado con el beneplácito del matrimonio Partido Popular y Partido Socialista, se aplique sin más en Pozuelo golpeando directamente la economía de nuestras familias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Por parte del Grupo Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Tejero. Vaya por delante nuestro rechazo a una modificación de la Ordenanza que no cambia mucho desde los grandes problemas que tiene la tasa y que ya denunciábamos en su día y que solo va a reducir sustancialmente la tasa a unos pocos, los que tienen viviendas de más de 250 metros o 300 metros cuadrados. Mire, Sra. Molares, el año pasado ya les dijimos que se estaban equivocando, que ni podrían cobrar 9 meses de tasa como presupuestaron ni tenía sentido que lo hicieran 3, que las prisas eran malas consejeras y el afán recaudatorio absurdo en una ciudad con esta cantidad de

ingresos, que escucharan, pensaran e hicieran una tasa más justa, más comprometida con la economía circular y con minimizar nuestra generación de residuos, que es un grave problema que hay en nuestra sociedad para el que esta ley da algunas soluciones. No hicieron caso y les dijimos que tendrían que modificarla en breve y acertamos. Ahora escuchan, un año después escuchan algo de nuestras propuestas y también de otras de las propuestas que se hicieron pero poco. Implementan bonificaciones para los vecinos con menos nivel de renta pero solo para algunos, para mayores con niveles de renta inferiores a 5,5 IPREM y personas en riesgo de exclusión, como les decíamos; y esa parte está bien. También han aceptado introducir, como propusimos desde este Grupo, las bonificaciones a los usuarios habituales de los puntos limpios, como también les dijimos, aunque dijeron que era imposible. Bueno, algo es algo pero hay otras muchas cosas que se dejan en el tintero y que ahora voy a comentar. No se entiende, por ejemplo, esas bonificaciones de hasta un 50% a las familias numerosas porque, aunque es verdad que es razonable que sean objeto de algún tipo de bonificación, lo que no tiene ningún sentido es que tengan un 50% de bonificación las familias numerosas especiales y que las unidades familiares de una persona paguen por la media de los vecinos de su bloque y no se entiende que a los vecinos con viviendas de varios millones de euros les reduzcan ustedes sustancialmente la tasa que tienen que pagar. No se entiende, es absolutamente injusto porque, a la vez, al resto de los vecinos de Pozuelo, ustedes se la bajan uno o dos euros en todas las viviendas que están hasta los 200 o 250 metros cuadrados. Además, también, mantienen la tasa como una función, fundamentalmente, proporcional a los metros cuadrados de vivienda y se olvidan de los valores catastrales. Se lo hemos explicado por activa y por pasiva, esto es algo que hacen otros municipios: el valor catastral está mucho más relacionado con el nivel de renta y con el volumen de residuos, eso es literatura científica. Por lo tanto, es injusto hacer un reparto injusto e injusto también es, como le digo, el no ser capaces de tomar medidas para resolver el problema de saber cuántas personas viven en cada una de las viviendas en los bloques en altura que, de hecho, doble contradicción y doble injusticia para las familias numerosas que vivan en bloques en altura sí que se va a contabilizar la bonificación pero para el resto la media de los vecinos del bloque. En definitiva, Sra. Molares, mire, sigue habiendo cuestiones discriminatorias, la bonificación por compostaje tampoco la mejoran y no es accesible a todo el mundo porque no todo el mundo puede poner una compostera convencional. Le planteamos que fueran vermicomposteras, que se pueden poner incluso en terrazas, y, por lo tanto, accesible al cien por cien de la población, no lo han hecho, han desechado también la propuesta de bonificaciones por el reciclaje del aceite, por el uso de los cubos de materia orgánica. En definitiva, rechazan la mayor parte de las bonificaciones que sirven para reducir la generación de residuos, siguen con rutas que mezclan tipologías residenciales muy distintas. Bueno, por no extenderme más, acabo. Deberían haber escuchado más, buscado más el consenso y aceptar otras miradas y criterios para mejorar. Han tardado un año en aceptar alguna de las cosas que les planteamos, las que seguimos planteando las tendrán que implementar más temprano que tarde y no entendemos porqué esta cerrazón a mejorar, de verdad, la tasa y hacerla, de verdad, útil para todos los vecinos y para que los vecinos la sientan como algo propio y necesario y no...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, vaya terminando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...como una medida recaudatoria. Nada más. Michas gracias, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días, de nuevo. Hoy, evidentemente, traemos una modificación de la tasa de residuos que ya en su momento dijimos que era una tasa con la que no estábamos de acuerdo. Claro que la Ley 7/2022 nos parece inadecuada, y no solo nos parece inadecuada a nosotros, parece que también a ustedes. Claro que propone a los Ayuntamientos y Pedro Sánchez nos traslada a los Ayuntamientos la responsabilidad de poner en marcha una tasa que pretende que le cobremos a los vecinos por lo que generan cuando no hay los medios necesarios para hacerlo. Sr. Cobaleda, usted, que además es del Partido Socialista, fíjese si le era fácil ya al partido del Gobierno: ¿ha prestado algún asesoramiento a los Ayuntamientos, ha contado con la autonomía municipal para poner en marcha esta normativa? Que yo sepa no. Ha presentado un informe de los técnicos de Hacienda cuando ya teníamos que implantarla porque esta obligación nace en 2022 y el informe es de finales de 2024. Entonces, ni siquiera. ¿Qué inversión ha facilitado el Gobierno de España? Por supuesto que estaríamos

encantados de hacerlo de otra manera, tenemos la responsabilidad y no solo de poner la tasa todos los Alcaldes de España, teniendo técnicos o no teniendo técnicos, sino que también nos traslada la imposición que implanta la Ley 7/2022 de cobrar un impuesto municipal. Hacemos de cobradores de Pedro Sánchez e incorporación también del incremento de la tasa de vertedero. Por tanto, ese incremento, Sra. García, ese afán recaudatorio del que usted habla le aseguro que no es tal. En el año 2023 este Gobierno municipal tuvo que hacer un suplemento para pagar las tasas que el Gobierno nos cobraba en el año 2023 porque parte de la aplicación de la Ley 7/2022 ya se inicia en el año 2023 y 2024. Por tanto, lo que se obtuvo de ingresos de la tasa fue, exclusivamente, para ese incremento de tasa, ni siquiera para el contrato de recogida de residuos. Por tanto, claro que estamos encantados de cambiarlo. Y, rectificar, usted habla de rectificar; dijimos desde el primer momento que esto era tan complejo y gracias que hemos tenido un grupo de profesionales, tanto de Hacienda como de Medio Ambiente, que se han implicado y han elaborado un modelo complejo pero que trata de responder a la complejidad que plantea la ley. Han estado meses trabajando y yo quiero, públicamente en este Pleno, agradecerles su trabajo. Desde el primer día han presentado la Ordenanza en tiempo y forma y han seguido trabajando y seguiremos trabajando. Yo vengo satisfecho a este Pleno a presentar cuantas modificaciones haya que presentar de la Ordenanza mientras no se derogue por el Gobierno de la nación. Por tanto, claro que ya sabíamos y usted lo sabe como yo, todo el mundo sabía leyéndose las Directivas que no era una imposición de Europa; Pedro Sánchez se inventó que una imposición de Europa, pero era una manera de llegar a un objetivo que es reducir el reciclaje doméstico. Por tanto, nosotros nos hemos encontrado con un marrón, nosotros y todos los Ayuntamientos, y cada Ayuntamiento, y ustedes que tanto critican nuestro modelo, pero han sido muchos los Ayuntamientos, y no solo del PP sino también de otro partido, que han venido a consultar con nuestros técnicos cómo hacerlo. Hablan de que es opaca, injusta y que castiga a los más vulnerables. Pero si estamos aplicando un 95% de las bonificaciones que introducimos a los más vulnerables, la teníamos a un 25 y la llevamos a un 95%. Pero no olviden que una de las condiciones que establece la tasa es que tienda a cubrir el coste real. Por tanto, es muy complejo el equilibrio entre hacer bonificaciones, cumplir con la ley y cumplir con el pago por generación cuando casi es imposible. Porque, Sr. Cobaleda, el Gobierno de España ni siquiera ha hecho algo tan simple como implementar una aplicación informática que coordine el programa de Padrón con el programa de Catastro. ¿Qué quiere, que lo paguemos los pozueleros y después se lo demos al resto de los municipios de España? Pues no, esperaremos a que el Gobierno de España implemente las aplicaciones que tiene que implementar. Por tanto, nosotros hoy presentamos una modificación que beneficia prácticamente a todos los ciudadanos, con bonificaciones y reducciones compatibles. Evidentemente, usted tiene una ideología política diferente a la nuestra, no quiere apoyar a las familias numerosas especiales, bueno, quiere que los ricos paguen más por la generación que no va a ser posible y nuestra modificación es verdad que baja las tasas máximas y la suya, su propuesta, era que se las subamos. No, pero no pueden decir que le estemos tratando mal a los más vulnerables. 30 euros es la cuota mínima, ya me dirán si 30 euros es una cantidad elevada; no lo es. Por tanto, claro que las premisas políticas que le hemos dado al grupo técnico es cumplir con la ley y que la repercusión a la ciudadanía sea la menor posible, y en esas seguimos trabajando. Hemos tenido en cuenta a las familias numerosas con bonificaciones, a las personas jubiladas que tengan una renta inferior a 5,5 del IPREM, a las entidades sin ánimo de lucro un 95% y, también, por supuesto, hemos contemplado los hábitos porque es importante. Lo único bueno de esta ley es que se cambien los hábitos y para eso hemos establecido el 5% para Puntos Limpios que lo puede aplicar todo el mundo, el 10% para compostaje, que ya lo teníamos, y el 20% en el caso de centros educativos. Por último, hemos cambiado también el periodo de pago para que no coincida con el del IBI. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Vamos a pasar a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

5º.- Ratificación del Convenio Urbanístico y Anexo Reparcelatorio, promovido por el propietario de la totalidad del suelo comprendido en la unidad de ejecución conformada por el APE 3.4-14 “Camino de Valdenigrales–Avenida de Juan Pablo II”. Expte. PGU/2024/16.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer este punto tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Se propone al Pleno ratificar el convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por la mercantil Proyectos Inmoargo, S.L, suscrito inicialmente por el Ayuntamiento con este propietario, notificar al promotor del convenio el presente acuerdo y emplazarle para la firma del mismo en un plazo de quince días desde la notificación de este acuerdo atendiendo las observaciones que derivan del informe técnico de 24 de febrero de 2025, formalizar el correspondiente asiento en el Registro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento de Pozuelo y aprobar el texto del Convenio de Gestión Urbanística que se adjunta en la propuesta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Comenzamos con el turno de los Grupos. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. No habrá intervención.

- **Sra. Presidenta:** Don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Nada que decir. Votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Yo sí quiero hacer una pequeña intervención a raíz de las palabras que ha dicho el Sr. Cobaleda de que la oposición no hablamos en esto y es que estos expedientes se nos facilitaron de forma urgente, unos expedientes enormes con imposibilidad de poder tratarlos, que así es como gobiernan ustedes, sin que la oposición podamos trabajar en ellos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Pues a la vista de la información facilitada en la oportuna Comisión, no hay más comentarios.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues sí, sí intervendremos también en esto, claro, para decirles algo que ya les dijimos el otro día en la Comisión y es que hay algunas cuestiones de este desarrollo urbanístico, de este convenio que nos resulta un poco extrañas. Leído y releído el expediente seguimos sin entender porqué razón no hay aprovechamiento del 10% para el Ayuntamiento y eso que en la Comisión se nos trató de explicar pero el expediente que, efectivamente, también tiene un largo recorrido, pues debe ser muy prolijo y muy complejo porque creo que nadie consiguió entender lo que nos decía la Sra. Concejala de Urbanismo en relación a esta cuestión, que había un 10% de aprovechamiento que no se podía materializar y que, casualmente, coincidía con los derechos que perdían de edificabilidad de los promotores. Bueno, pues a ver si nos lo puede explicar hoy con detalle porque el azar es muy caprichoso pero que coincida justo el valor del 10% del suelo que el Ayuntamiento tiene que recibir con el coste de los derechos que no ha podido aprovechar el propietario es realmente sorprendente, exactamente al céntimo de euro. Y esta situación, pues obviamente también hay que decir que es algo que no es nuevo, que nos hemos encontrado en muchas ocasiones con que el 10% de aprovechamientos que tiene el Ayuntamiento, que garantiza la ley, pues siempre se pierde, no siempre pero en muchas ocasiones se pierde y es absolutamente necesario a nuestro juicio que siempre se lo quede el Ayuntamiento para poder hacer vivienda y si las parcelas son muy pequeñas pues para permutarlo con otros suelos y poder encontrar parcelas donde poder sacar suelo para hacer viviendas porque creo que compartimos todos que esta es una problemática real y que una de las causas que no se haya hecho mucha vivienda pública en Pozuelo es porque siempre se monetizaba el suelo resultante de estos aprovechamientos. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Popular, para cerrar el turno, doña Miriam Picazo tiene la palabra.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sra. Cabal, el mismo tiempo que tienen el resto de sus compañeros. Y, Sr. Cobaleda, página 2 del informe jurídico que obra en el expediente, cláusula séptima, ahí lo tiene usted. Y, por cierto, no ha vuelto a preguntar, a usted le parecen cosas extrañas, las trasmite en la Comisión de Urbanismo, parece ser que se le explican mal, no ha vuelto a preguntar. Lo que se suele hacer es eso, si tiene dudas, pregunte.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos, por lo tanto, a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

6º.- Actualización de la composición de las Comisiones del Pleno y regulación del voto ponderado.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar el punto tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Una de las recientes modificaciones del articulado del ROP se refiere a la actualización de la composición de las Comisiones del Pleno. Dicha modificación recoge que las Comisiones Informativas permanentes estarán integradas por los concejales de todos los Grupos políticos municipales en proporción a su importancia numérica en el Pleno, por los concejales que no formen parte de un Grupo político municipal y por los concejales no adscritos, sin que estos últimos tengan más representación de la que les hubiera correspondido de permanecer en el Grupo de procedencia. Así mismo, a fin de asegurar la proporcionalidad respecto a la composición del Pleno podrá adoptarse cualquier sistema que garantice que el sistema de mayoría de la Comisión es similar al del Pleno y, entre ellos, el voto ponderado en las Comisiones. Toda vez que la nueva redacción del ROP ha entrado en vigor, corresponde articular lo que la mencionada modificación recoge y ese es, precisamente, el contenido de la propuesta que se trae hoy al Pleno, propuesta que se llevó a la Comisión de Reglamentos y Normas, que la dictaminó favorablemente, y este Grupo está con el dictamen de la mencionada Comisión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Con la incorporación de los concejales no adscritos con derecho a voto en las Comisiones no se hace otra cosa que corregir lo que estaba fuera del cumplimiento de nuestro Ordenamiento jurídico al que todos debemos sumisión dentro de nuestra democracia, le pese a quien le pese. Este compromiso debería prevalecer para todos por encima de los intereses partidistas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Hoy celebramos el regreso de la democracia a las Comisiones del Pleno. Gracias a este cambio el voto de todos los concejales tendrá el mismo valor. Es un triunfo de la participación, del respeto y de la voluntad ciudadana que fortalece nuestro compromiso con la libertad y con la justicia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo estoy totalmente en contra de esta modificación, de este Reglamento. Esta ponderación me parece de lo más chapuza, o sea, uno levanta la mano y vale por cuatro, otro por tres, otro por... No sé a cuento de qué viene. Y, luego, otra cosa, si el Reglamento ya ha entrado en vigor, ¿por qué se hacen unas cosas y otras no? A mí ya hoy se me ha aplicado, solo puedo presentar un ruego, con lo cual se me está coartando la representación de mis votantes y, en cambio, no he podido votar en estas Comisiones porque todavía esa parte no había entrado en vigor. Esto no se entiende muy fácil. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Ya hemos debatido largo y tendido acerca de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, una modificación que no ha sido fruto de una reflexión serena sino una manera de actuar bastante habitual en el Partido Popular de Pozuelo y es las prisas, los parches y sin el rigor que un texto tan vital para la democracia de este municipio exige. Entrando en el voto ponderado, vaya por delante que todos los concejales aquí presentes tienen por ley una serie de derechos reconocidos, entre ellos el de la información, el de la representación y el del voto, con esta manera que acaban ustedes de establecer, cometen un fallo garrafal: están equiparando en una Comisión el voto de concejales no adscritos que no representan a ningún Grupo Municipal, que no representan a ningún vecino, que están representándose a sí mismos, con el voto de un partido como Vox que está representando a miles de vecinos porque yo les recuerdo que, aunque a mí aquí me vean sola, tengo detrás a casi 9.000 votos y seguimos siendo durante todo el mandato la segunda fuerza política del municipio. Lo que ustedes hoy proponen es una escasa voluntad de diálogo democrático, vuelven a ignorar la voz de la oposición de la que ha sido democráticamente elegida y vuelven a actuar de manera autoritaria pensando únicamente en la conveniencia más inmediata. Estas modificaciones que ustedes hoy van a presentar o que hoy vamos a aprobar parecen servir a sus intereses cortoplacistas pero puede que se vuelva contra ustedes en un futuro más próximo de lo que imaginan. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ana Hernández, tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Volvemos de nuevo otra vez con la modificación del ROP, una modificación, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, debería haber sido fruto del diálogo y del consenso entre los diferentes Grupos y partidos políticos aquí representados. Una modificación que, como ya les hemos dicho también en otras ocasiones, consideramos más fruto de la soberbia con la que ustedes gobiernan y en la que apenas se han incorporado alguna de las aportaciones que desde ningún Grupo de la oposición se hizo en su momento. Apenas cuatro cosas de carácter menor, Sr. Alba, mientras ustedes sí se aplicaron a tope. Por ejemplo, para cercenar las posibilidades de intervención y participación de los Grupos políticos o dejando recursos humanos y materiales a voluntad y capricho de quien gobierna o, también, el número de preguntas a realizar por los Grupos o recortando el número de ruegos a presentar. Esto son solo algunos de los ejemplos de lo que ustedes han modificado con este Reglamento Orgánico. Es cierto que, en este caso que tratamos la aprobación del voto ponderado para la asistencia a las Comisiones y dadas las circunstancias especiales que se han producido en este mandato, lo que se presentó en la Comisión de Reglamentos y Normas es razonable pero es que también es razonable el voto telemático, la asistencia telemática a Comisiones y Plenos. Hay con algunas cosas con las que estamos en absoluto acuerdo dentro de esta reforma pero hay otras con las que no. Entonces, vamos a votar no, nuestro voto es un voto que responde a la coherencia de nuestro voto anterior y porque, además, queremos presentarlo como una enmienda a la totalidad de esta modificación del Reglamento Orgánico del Pleno que no nos gusta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones don Félix Alba tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. No sabe, doña Ana, cómo celebro que ya se haya recuperado de la afonía, lo celebro porque así podemos debatir. En lo que respecta a doña Patricia Cabal, pues mire, eso es cuestión de saberse las cosas legales. En el Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023, se adoptó el acuerdo de creación, composición y competencias de las Comisiones del Pleno. La nueva redacción del artículo 108.1 del ROP establece una nueva composición de las Comisiones Informativas creadas en el citado acuerdo de 5 de julio de 2023, así como la representatividad de sus miembros. Teniendo en cuenta esto, se requiere un nuevo acuerdo del Pleno que cambie lo que se aprobó en julio de 2023. Simplemente eso, doña Patricia, nada más que eso, no busque usted cosas raras, que si ha entrado o no en vigor, es que estamos cumpliendo las normas y la normativa, simplemente eso. Y mire, me sorprende porque en las Comisiones Informativas no se puso de manifiesto ninguna discrepancia respecto al contenido de esta reforma, no hubo intervenciones ni se propuso ninguna alternativa a lo que se ha traído hoy. Y me llama más la atención lo que ha dicho doña Ainhoa, porque, mire usted, si alguien tiene la culpa de que esto se haya tenido que hacer es usted, simplemente usted, y los líos que ha tenido en su Grupo Municipal. Claro, usted entró aquí con 4 miembros, ahora es usted solo una y ha montado todo el follón que nos obliga a hacer este cambio. Claro que usted yo creo que ya ha

decidido, y no sé porqué le interesa tanto esto, porque ya usted ha decidido traspasar el Meaques políticamente y está usted en otra cosa y para usted Pozuelo sigue siendo simplemente un trampolín de intereses personales políticos. Simplemente eso. Yo, eso es una cosa que está clara porque, además, lo puso usted claramente cuando en el pleno pasado de julio abandonó este Pleno cuando estábamos interviniendo los demás. Eso quiere decir que le interesa más la política de fuera que la política de aquí, eso quiere decir que sus principios, esos de los que tanto alardea, no son principios que respeten la democracia de este Pleno y ni siquiera tiene la educación que se tiene que tener con los compañeros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación de este punto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 5 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

7º.- Decretos remitidos por el Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de julio y agosto de 2025 remitidas por su Concejala-Secretaria.

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los puntos 7 al 11, que se tratan de forma agrupada, para lo cual tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en estos puntos de los Decretos remitidos por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, en el punto 8º de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, punto 9º de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde y de los Concejales Delegados, en el punto 10º de las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y en el punto 11º de las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y las actas contenidos en estos puntos están referidos a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al apartado de las mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Vox para que se proceda a la devolución de las cantidades recaudadas en concepto de tasa de recogida de residuos hasta la modificación de la Ordenanza fiscal.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer la misma tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aprobó en octubre de 2024 la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, implantando de manera anticipada y voluntaria un sistema de cuota fija y variable que resultaba precipitado y con un afán claramente recaudatorio al no haberse agotado los plazos previstos por la normativa estatal y europea. El modelo elegido, además, no estaba justificado técnicamente ya que no tenía en cuenta ni el volumen real de residuos generados por cada hogar ni la capacidad económica de los contribuyentes. La modificación de esta Ordenanza en el Pleno de 23 de julio de 2025, y hoy su aprobación definitiva, ha supuesto la

sustitución del sistema mixto por una cuota única y la introducción de nuevas reducciones y bonificaciones a partir de 2026. Esta rectificación evidencia que el modelo inicial era inadecuado, injusto y carecía de proporcionalidad, lo que refuerza la denuncia planteada por este Grupo Municipal desde su origen. En consecuencia, resulta necesario que este Ayuntamiento adopte medidas de corrección, devolviendo a los vecinos de Pozuelo de Alarcón, si no la totalidad de lo recaudado en 2024 por la tasa, al menos las cantidades cobradas en exceso como consecuencia de la aplicación del sistema anterior. De este modo, se restablecerá un marco de justicia tributaria y se dará una respuesta coherente con la corrección realizada por el propio Pleno. Al mismo tiempo, es necesario seguir instando al Gobierno de la Nación a derogar la obligatoriedad de la aplicación de esta tasa en todos los municipios, pues, como ha señalado la Comisión Europea, ha confirmado que los Estados miembros disponen de discrecionalidad para elegir los instrumentos financieros que permitan cubrir los costes de gestión de los residuos. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Vox propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos: primero, incluir en los próximos Presupuestos municipales una partida destinada a la devolución de aquellas cantidades cobradas en exceso en concepto de tasa de recogida de residuos urbanos; segundo, que, por parte del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Pozuelo, se emita una carta informativa dirigida a todos los contribuyentes afectados en la que se detalle el procedimiento a seguir para la devolución de dichas cantidades; tercero, instar formalmente al Gobierno de España a que promueva la derogación o reforma de la Ley 7/2022, de manera que se elimine la obligatoriedad de imponer una tasa directa a los vecinos y se otorgue a los municipios plena libertad para elegir los instrumentos de financiación del servicio de recogida y tratamiento de residuos, en consonancia con lo expresado por la Comisión; y, cuarto, mientras dicha derogación o reforma se produce, el Ayuntamiento de Pozuelo se compromete a introducir en la Ordenanza nuevos mecanismos de reducción y bonificación que ajusten el importe de la tasa a la realidad económica y al volumen de residuos generado por cada contribuyente, garantizando un sistema más justo, equitativo y conforme a derecho. Gracias.

- **Miriam Díaz Picazo (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. García. Tiene la palabra para las intervenciones de los Grupos el concejal no adscrito doña Rocío Domínguez por un tiempo de 30 segundos.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Gracias. Sra. García, veo que vuelve usted a la carga con el tema de la tasa obviando una realidad en su propuesta que creo que conoce de sobra. Lo que pide no procede, la liquidación de 2024 se hizo conforme a la Ordenanza aprobada entonces, solicitar una devolución de carácter retroactivo, cuando no existe ningún error de materia o de hecho, no deja de ser una medida totalmente populista. Es verdad que la tasa es muy mejorable y que nuestro trabajo debe de ir orientado a conseguir esta mejora pero con medidas reales. Se agradecería que hiciera usted alguna propuesta, a ver si nos puede explicar qué medidas de mejora tiene usted en mente. Muchas gracias.

- **Miriam Díaz Picazo (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Domínguez. Tiene la palabra el concejal no adscrito don Ignacio Fernández por un tiempo de 30 segundos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Entiendo y comparto la intención de compensar a los vecinos pero la devolución automática de tasas no tiene encaje legal sin informes técnicos ni procedimientos claros. Aprobar una partida presupuestaria para algo que podría ser nulo por ley solo generaría falsas expectativas. Quiero un sistema tributario más justo pero siempre cumpliendo la normativa y garantizando la seguridad jurídica para todos. Por eso, escucharé atentamente su argumentación antes de emitir mi voto. Muchas gracias.

- **Miriam Díaz Picazo (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. Fernández. Tiene la palabra el concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal por un tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Sra. Molares, en su discurso nada de Ecoembes. Pueden ser entre 2 y 4 millones los que están dejando de pagar que los tenemos que pagar los ciudadanos pero nada. Y ya, bajándonos un poco a la vulgaridad, si nos tomásemos un chupito cada vez que usted cita a Pedro Sánchez saldríamos por la puerta completamente ebrios, o sea, borrachos. Ya vale, que estamos en Pozuelo, vamos a defender cosas de Pozuelo. Y ya yendo a esta moción, desde Más Madrid no vamos a maquillar la realidad, la tasa de residuos aprobada fue un error, mal diseñada, injusta, sin sensibilidad social, se aplicó sin tener en cuenta la renta de los hogares ni el principio de quien más contamina más paga. Por eso, exigimos su revisión y, aunque se ha modificado, sigue siendo insuficiente. Pero lo que no vamos a hacer es caer en el populismo fiscal

que propone Vox. Vox pide que se devuelva lo cobrado. ¿En serio, Sra. García, devolver una tasa que sigue vigente, que responde a una obligación legal y que financia un servicio público esencial? Eso no es justicia, eso es demagogia y lo saben. Lo que quieren no es corregir una injusticia sino dinamitar cualquier forma de fiscalidad que implique redistribución o corresponsabilidad. Porque Vox no cree en lo público, no cree en que los servicios se paguen entre todos, no cree que quien tiene más debe aportar más, su modelo es el del sálvese quien pueda donde los ricos se benefician y los demás se quedan sin servicios. Lo hemos visto en sus propuestas: eliminación de tasas, bajada de impuestos a las grandes fortunas, rechazo a cualquier medida que implique equidad. Frente a eso, desde Más Madrid defendemos una fiscalidad progresiva, verde y justa. Tenemos ejemplos: bonificación para familias vulnerables más todavía, como ya se aplica en ciudades como Barcelona o Valencia, tasas ajustadas al volumen de residuos, como en Vitoria, donde se premia el reciclaje realmente, impuestos a viviendas vacías para fomentar el alquiler asequible y sí, tasas turísticas para que quienes visitan nuestras ciudades contribuyan a su mantenimiento. Porque no hay libertad sin igualdad y no hay igualdad sin una fiscalidad que redistribuya. Lo que propone Vox es ilegal, irresponsable y profundamente insolidario, no se puede devolver una tasa vigente sin romper el principio de legalidad tributaria, no se pueden financiar servicios públicos sin ingresos y no se puede construir una ciudad justa si cada uno mira por lo suyo. Y es que ustedes, lo mismo quieren que no se paguen impuestos, que quieren que la Policía funcione a la perfección y les proteja de todos los males, o que sus calles estén limpias y cuidadas. Pero es que el dinero no cae del cielo. Desde Más Madrid decimos alto y claro: sí a revisar la tasa nuevamente, sí a corregir errores, pero no al sabotaje fiscal, no a las políticas que benefician a unos pocos a costa de la mayoría y no a quienes usan el Pleno como altavoz de su ideología antisocial. Queremos un Pozuelo que cuide, que redistribuya, que proteja, un Pozuelo donde pagar impuestos no sea un castigo sino un acto de compromiso colectivo porque eso es lo que hace fuerte a una ciudad y eso es lo que defendemos. Muchas gracias.

- **Miriam Díaz Picazo (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Cabal. Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal Socialista, don Ángel González, por un tiempo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y todas. Pues mire, Sra. García, lo cierto es que es agradable que aparquen las estridencias y las propuestas de confrontación y de criminalización de colectivos y traigan una propuesta más o menos centrada y, sobre todo, dirigida a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Y, aunque no podemos estar de acuerdo con ustedes en varios puntos de acuerdo que plantean y, por supuesto, tampoco con su negacionismo de los problemas medioambientales que vivimos pues, al menos el tono y la argumentación ya suponen un cambio de formas que se agradecen. Pero mire, respecto a la Ley de residuos y suelos contaminados, más allá de suponer la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Europea, es un instrumento necesario para establecer la cobertura del coste de recogida, transporte y tratamiento de los residuos municipales en función del principio de quien contamina paga. Este principio no es una mera imposición como ustedes se empeñan en decir habitualmente. En realidad es una herramienta necesaria para contribuir a garantizar la sostenibilidad ambiental y, particularmente, la responsabilidad individual en la generación de residuos porque solo desde la conciencia individual seremos capaces de mitigar un proceso de cambio climático que cada año que pasa sufrimos especialmente en España que, como todos ustedes saben, es uno de los países más afectados por esta dinámica. Por eso, todos los instrumentos que supongan concienciación y responsabilidad con la generación de basuras y el deterioro medioambiental deben ser bienvenidos. Y, mire, dados los últimos cambios establecidos en la Ordenanza y las modificaciones que va a suponer en las cantidades a cobrar, solicitar la devolución de las diferencias de importes presenta serios problemas legales y administrativos. La tasa se aplicó conforme a la Ordenanza fiscal vigente en ese momento. Por tanto, los importes cobrados fueron legítimos y ajustados a Derecho. Modificar de forma retroactiva el sistema de cálculo y, por tanto, devolver las cantidades recaudadas, solo generaría inseguridad jurídica y, además, constituye un peligroso precedente para la gestión tributaria municipal. Las devoluciones que deban realizarse deben estar motivadas por los correspondientes recursos y las consiguientes resoluciones, aplicar retroactivamente las modificaciones es un problema de gestión tributaria inasumible. En cualquier caso, eso no resta la crítica por hacer modificaciones a la Ordenanza a los pocos meses de haberla aprobado, como ha sido el caso, y una cosa es adaptar la norma en función de la dinámica social y otra muy distinta modificar la norma en función de intereses electorales. Lo hemos dicho muchas veces: la política fiscal es una herramienta que permite el desarrollo del proyecto de ciudad, cuando se tiene, bien es cierto, y creo que coincidimos en que

contribuir a sufragar un buen sistema de recogida de residuos que, además, genere responsabilidad y compromiso individual y colectivo, es necesario para un proyecto de ciudad moderna y sostenible. Andar modificando la Ordenanza cada dos por tres, por atender objetivos de carácter político, es pervertir el sentido de la política fiscal y, hay que decirlo, Sra. Molares, es lo que ustedes están haciendo. Desde el Partido Popular mantienen una ambigüedad calculada, como en casi todo, y así les va, y obviamente, en Pozuelo apoyan la ley; de hecho, se apresuraron a establecer la tasa hasta el punto de dejar sin ingresar el año pasado 7 millones de euros por la intención de haberla aplicado a partir de abril de 2024, como usted bien sabe. Por tanto, si consideran tan necesaria la tasa aplíquenla para cumplir con los objetivos marcados por la propia ley. En caso contrario, sean claros con los ciudadanos y díganles que aplican la Ordenanza con un afán recaudatorio y en función de sus intereses electorales. Y, mire, Sra. García, a la propuesta de instar la derogación de la ley pues, lógicamente, no voy a intentar convencerla, sería una tarea inútil, aunque los incendios de este verano ya serían un buen argumento. Y aunque el negacionismo del cambio climático es uno de sus banderines de enganche, me llama la atención que propongan la derogación de la ley cuando en algunos municipios ustedes han votado a favor de su aplicación. No parece congruente instar a la derogación de una norma y, al mismo tiempo, votar a favor de su aplicación. Pero bueno, en fin, ya sabemos que a Vox le sobra demagogia y le falta coherencia. Por último, les seré sincero, votaremos en contra a pesar de la razonable cuarta propuesta de acuerdo, que me parece razonable ciertamente, y sorprendente viniendo de ustedes, porque aboga por la progresividad en la aplicación de la tasa, no como se ha producido con las últimas modificaciones que suponen beneficiar a las rentas más altas, como ya se ha dicho en este pleno. Y, por otro lado, apelando al criterio del volumen de residuos generado por el contribuyente y abundando en la necesidad de dirigir la tasa a los objetivos sostenibles de gestión de residuos. El resto de propuestas pues la hacen inasumible. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Por parte del Equipo de Gobierno doña Lucía Molares tiene la palabra.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días de nuevo. Y para tratar el mismo tema, es curioso, no le voy a recordar que hace apenas unos minutos hemos estado todos los Grupos políticos debatiendo la aprobación de la modificación de la tasa, unas modificaciones que mejora sustancialmente la anterior, como ya habíamos anunciado en el mismo pleno de su aprobación y que se ha realizado gracias al trabajo del equipo técnico que no ha dejado de trabajar, de hacer hipótesis y de buscar propuestas. Lo que hemos pedido siempre a ese equipo de trabajo es que cumpliera con la ley afectando lo menos posible a la economía de nuestros vecinos y, fruto de ese trabajo, hoy hemos podido aprobar esta modificación que va a beneficiar a toda la población con ya las mejoras en bonificaciones, reducciones que plantea y bajada de cuota a los tramos más altos de residencial en un 30%. Pero usted hoy, en esta moción, que ha querido presentar el mismo día que se presenta la modificación, porque ya estaba convocada la Comisión Informativa, por tanto, usted sabía perfectamente que se iba a aprobar en este pleno, hace una moción en la que cuestiona el trabajo de los técnicos señalando que el modelo que ellos han elaborado, con mucho esfuerzo y dedicación, no está justificado técnicamente y solicita reestablecer el marco de la justicia tributaria. ¿Y cómo lo quiere reestablecer usted?, estableciendo una moción que nos pide en este pleno que votemos una ilegalidad en el punto primero y en el segundo y, además, pretende que el señor responsable de la oficina tributaria se lo comunique a los vecinos. Usted, que yo sepa, no es Ingeniera de Caminos, creo que es Licenciada en Derecho, y, por tanto, sabe perfectamente que está proponiendo algo que es de imposible cumplimiento, que es ilegal. Además, estoy segura que con el afán que tiene usted permanente de consultar sus dudas con los técnicos de Hacienda, les habrá consultado antes de redactar esta moción. Estoy segura de que le han advertido de que lo que presentaba es ilegal, que no se puede plantear una irretroactividad al año anterior cuando está ya liquidada esa tasa. Usted lo sabe perfectamente y, si no lo sabe, estoy segura de que lo ha consultado porque sería lo primero que no consulta con los técnicos de Hacienda. Entonces, ¿por qué lo propone, Sra. García, porque quiere beneficiar a los vecinos? No, se lo han dicho otros compañeros, su compañera de la bancada de delante, es populista, no se lo digo solo yo. ¿Para conseguir votos para las municipales?, que sería un objetivo razonable, esos 9.000 votos que acaba de decir que tenía en las anteriores, que no solo sería usted, Grupo que, por cierto, ya se ha encargado usted de que desapareciera y, siendo el Grupo mayoritario de la oposición, ahora es unipersonal. Pero, en fin, tampoco creo que sea por eso porque usted ya no está pensando en esos votos 9.000 de las municipales, usted está pensando en cómo conseguir un puesto, no tengo

claro sin en la Asamblea o en el Congreso, pero, desde luego, aquí no. Pero que lo haga engañando a los ciudadanos de Pozuelo pues, la verdad, no me parece razonable. Yo pienso que, en política, no todo vale, que, por unos minutos de protagonismo en las redes sociales, porque estoy segura que el objetivo de esta moción es, simplemente, subir a sus redes sociales esta intervención, la intervención que le guste, claro, todos los minutos que tiene, que son 10, más que yo en la presentación de la Ordenanza, no creo que los utilice. Le aseguro que este Gobierno no va a subir a redes mi intervención, ni esta ni la de la Ordenanza; lo que sí va a publicar es la modificación de la Ordenanza en unos días porque, además, teniendo un Secretario tan eficiente como el que tenemos, estoy segura que si no consigue que lo publique mañana lo publicarán el lunes, y con eso entrarán en vigor las bonificaciones y las mejoras que hemos planteado para todos los ciudadanos que, como veo que voy mal de tiempo y luego me regañan porque me excedo, no las voy a volver a contar porque sería reincidente. Pero le aseguro que con esta modificación que vamos a hacer lo que vamos a hacer es mejorar a todos los ciudadanos y mejorar también la complejidad técnica que ha supuesto poner en marcha esta Ordenanza y que va a seguir teniendo problemas de ponerla en marcha y de ejecutarla porque no había solo un problema inicial de ponerla en marcha, de aprobar una Ordenanza, después es de que se ejecute. Por tanto, usted claramente sabía que esto no se puede aprobar y lo presenta porque lo único que busca es protagonismo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Para cerrar el turno de intervenciones doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues, Sra. Molares, le veo mucho más preocupada por mi vida personal que por los vecinos de Pozuelo. Yo, cuando quiera, le invito a un café, le cuento mi compromiso con Pozuelo, mi compromiso con todos los españoles y hablamos largo y tendido pero creo que este no es el foro. Le veo muy preocupada por el salseo más que por el trabajo. Miren, la moción que presenta Vox hoy aquí, no solo es por justicia fiscal, sino es puro sentido común. El Partido Popular vuelve a ponerse en evidencia porque lo hemos dicho en infinidad de ocasiones Vox y el resto de partidos de la oposición, ustedes impusieron una tasa precipitada a sabiendas de que era injusta, de que errónea y que no tenía ni pies ni cabeza, vulneraba los principios básicos tributarios y, en menos de un año, el resultado está que hemos tenido que volver a aprobar una modificación de la Ordenanza. No tergiversar y no le voy a permitir que tergiversar mis palabras, el equipo técnico de este Ayuntamiento ha hecho una labor titánica para poder convertir la tasa en algo menos ilegal de lo que teníamos antes y siguen teniendo que trabajar en ella porque la necesidad de seguir trabajando en correcciones y de seguir ajustando la tasa a la realidad eso está en boca de nuestro equipo técnico, los que tienen que hacer un esfuerzo titánico, repito, para tratar de adaptarla. Sr. Bascuñana, más allá de cuestiones ideológicas que, efectivamente, antípodas podemos estar, la realidad yo creo que ha quedado evidenciada en el otro punto y en este, y es que esta tasa tiene que revocarse porque no cumple principios básicos tributarios. Yo hablo de legalidad, ya no hablo del pensamiento de Vox acerca de esa ideología que, a veces, creo que les impide ver más allá del pin de la Agenda 2030. Miren, lo más grave es que el mandato de la Unión Europea, que lo que pedía era cumplir con ese principio de quien contamina paga, sigue sin cumplirse y si nos limitamos a la legalidad sigue sin llevarse a cabo y, por lo tanto, no se debería de aplicar. Es cierto que el problema es de la 7/2022, de esa ley que está mal redactada, que es defectuosa, que es injusta y que es culpa del Gobierno nefasto que nos gobierna. Pero ojo, que, reitero, proviene de una Directiva en la que solo Vox votó en contra, Sra. Molares, no se escude en que siempre es el Gobierno central porque ustedes son cómplices de esta situación. Pero es que la Comisión Europea, reitero, no planteó esa obligatoriedad y por unas cosas o por otras y por unos o por otros la casa sin barrer. Ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, tienen el mismo interés: llenar las arcas municipales a costa de los ciudadanos. El PSOE lleva más de noventa subidas de impuestos y ustedes no nos tenemos que retrotraer mucho y podemos hablar de su Ministro Montoro recaudando y tomándole el pelo a todos sus votantes con una subida de más 12.500 millones de euros. Mientras tanto, ¿qué es lo que vemos?, pues millones de españoles que viven en una España golpeada por la inflación, donde cada vez cuesta más llegar a fin de mes y esto lo viven también los vecinos de Pozuelo. En Pozuelo, con la modificación de la tasa, volvemos a ver esa confirmación de su error y si es así y dada la magnitud que tiene, ustedes tienen la obligación legal y ahora le explicaré, que veo que también tiene mucho interés la Sra. Molares, pero también la obligación moral de repararlo. Miren, esto aquí voy a contestar unos cuantos. Populismo no, yo no estoy hablando de un cobro de lo indebido porque eso, efectivamente, no podría ser así, no hay ninguna sentencia que haya tumbado la redacción inicial. Lo que estamos pidiendo es una anulación de actos administrativos derivados de

la aplicación de una Ordenanza que son contrarios al Ordenamiento jurídico y yo les remito a los artículos 47 y siguientes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pero es que también le digo más, Sra. Molares, restablecimiento de la situación jurídica y económica de los contribuyentes reconociendo el derecho a la devolución de esos ingresos que no debieron darse, no por indebidos, reitero, no hay una resolución judicial pero la Administración tiene capacidad jurídica de enmendar esos errores, la anulación de estas acciones e incluso el pago de los intereses por los artículos 32 y 34 de Ley General Tributaria. Y la garantía del Ayuntamiento que no vuelva a repetir decisiones injustas y a vulnerar la seguridad jurídica del artículo 9 de la Constitución Española. En definitiva, exigimos esa adopción de acuerdo, rectifiquen, por justicia social, por respeto a los vecinos y, en definitiva cuentas, por vergüenza torera, hagan lo que corresponda a cualquier Gobierno: defender a los ciudadanos frente a una ley injusta. En lugar de aprovecharse de la situación, que es lo que están haciendo, incrementando la carga fiscal de sus contribuyentes, sean valientes y rectifiquen. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Vamos a pasar a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción de Vox. Siguiendo punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 23 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar esta moción.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el rechazo al pacto de condonación de deuda autonómica suscrito entre el PSOE y ERC de espaldas a las Comunidades Autónomas y la demanda de un nuevo sistema de financiación autonómica.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejala Coordinadora del Gobierno):** Gracias, Presidenta. El Consejo de Ministros del pasado 2 de septiembre aprobó en primera vuelta el Anteproyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las Comunidades Autónomas de régimen común. Se materializa, con su aprobación, el cumplimiento del pacto suscrito entre el PSOE y ERC en el marco de las negociaciones para la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno en el año 2023. La Comunidad de Madrid no ha tenido que recurrir al Fondo de Liquidez Autonómico y mantiene una deuda en los mercados financieros del 12% de su PIB, la más baja de las regiones sin un régimen fiscal especial, 9,1 puntos por debajo de la media de deuda de las Comunidades Autónomas. Con la propuesta de mutualización del Gobierno de España, cada madrileño soportaría un endeudamiento adicional debido al incremento de deuda de la Administración General del Estado, que elevaría en 3.500 millones de euros el endeudamiento del conjunto de los madrileños. Tras la condonación de la deuda, si se produjera, cada catalán deberá 410 euros menos, pero cada madrileño deberá 483 euros más. No es cierto que la condonación suponga que las Comunidades Autónomas vayan a tener más dinero para el gasto social, porque tanto la AIReF como el texto del propio Anteproyecto de Ley dicen claramente que el ahorro producido en las Comunidades Autónomas por la reducción de la deuda no podrá ser utilizado en incrementar su gasto no financiero. Esta operación es, además, como afirman sus propios impulsores, el primer paso para desarrollar el nuevo sistema de financiación singular para Cataluña, que amenaza con romper la caja común de las Comunidades Autónomas y que supone una amenaza para un sistema de financiación autónomo basado en la solidaridad de las regiones. Pero es que esta operación, además, no es sino el paso previo a un nuevo proceso independentista. Primero condonación de su deuda, luego se incorpora un cupo, después Cataluña deja de aportar a la solidaridad de todos y, finalmente, la ruptura. Desde el Partido Popular creemos que la condonación no es más que un parche que solo responde a los intereses políticos de Pedro Sánchez y que el verdadero problema al que hay que poner solución es al sistema de financiación autonómica, algo a lo que el Gobierno se ha comprometido y viene incumpliendo sistemáticamente hace ya 7 años de mandato. La reestructuración de la deuda es la mejor solución y debe ser el resultado final del proceso de reforma del sistema de financiación. Ese nuevo sistema de financiación debe negociarse de forma conjunta entre todas las Comunidades Autónomas de régimen común y respetando nuestra arquitectura

institucional, debe respetar el principio de solidaridad, básico en nuestro modelo de financiación, y deben garantizarse también la suficiencia financiera y la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, deben incrementarse los recursos de las Comunidades Autónomas para que tengan la suficiente capacidad de prestar los servicios públicos. Por todo ello, se presenta el siguiente acuerdo: uno, instar al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las Comunidades Autónomas de régimen común, que perjudica a todos los ciudadanos; dos, instar a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias para defender un sistema de financiación autonómico solidario y el respeto a la autonomía fiscal de las regiones; tres, instar al Gobierno a negociar en los órganos multilaterales previstos un nuevo modelo de financiación autonómica que respete la autonomía fiscal de las regiones y el principio de solidaridad, al tiempo que garantice la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas; y, cuarto, dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, al Ministerio de Hacienda.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Esta jugada del Gobierno de Sánchez, digna de un mafioso, esta nueva traición al Estado español, es un paso más a que Cataluña, libre ya de cargas, le abonemos la independencia el resto de los odiosos españoles. Los 7 votos necesarios para que el Sr. Sánchez llegara al poder habiendo perdido las elecciones nos están saliendo extraordinariamente caros a todos, el ataque continuo a nuestro Estado de Derecho, este abuso de poder solo puede igualarse a dictadores fascistas que también llegaron al poder democráticamente con consecuencias devastadoras. Por supuesto que apoyo su moción pero creo que será inútil, solo la salida de Sánchez de la Moncloa pondrá fin a esta situación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Voto a favor porque estoy cansado de ver cómo la mala gestión en Cataluña se convierte en un agujero sin fondo que pagan los españoles. No podemos seguir premiando a quienes despilfarran recursos públicos ni permitir que se utilice la financiación autonómica como moneda de cambio para que Sánchez se mantenga en el poder. Necesitamos un modelo justo, transparente y basado en la responsabilidad, que garantice la igualdad entre españoles y no convierta a las Comunidades cumplidores en las que se sostienen los privilegios de unos pocos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hoy, nuevamente, el Partido Popular nos trae una moción que no busca en absoluto mejorar la vida de la gente ni resolver los problemas reales de financiación que sufren nuestras Comunidades y municipios. Esta moción busca enfrentar territorios, alimentar el agravio y seguir jugando a la política del ruido y desde Más Madrid Pozuelo no vamos a participar en ese juego. Y es que ahora viene la hipocresía del Partido Popular; el Partido Popular habla de solidaridad con Madrid pero ¿dónde estaba esa solidaridad cuando sus propios Gobiernos con Montoro al frente del Ministerio de Hacienda castigaba sistemáticamente a todos los municipios? ¿dónde estaba esa solidaridad? Montoro convirtió la financiación local en una herramienta de control político. Sí, ahora es Sánchez, Sra. Domínguez, pero es que en su día fueron otros, ¿sabe? Montoro retuvo la PIE a este Ayuntamiento, como al de Jerez impidiéndoles acceder a ayudas estatales esenciales, incluso por simples errores administrativos en San Fernando la PIE fue bloqueada por una incidencia informática. ¿Eso es justicia financiera? Mientras los municipios luchaban por sostener servicios básicos, el Partido Popular les cerraba la puerta y ahora vienen ustedes a este Pleno a hablar de agravios territoriales cuando fueron ustedes, Partido Popular, quienes vulneraron el artículo 142 de la Constitución. Y no vamos a hablar de dónde está Montoro ahora, ya se encargan ustedes con sus medios de publicidad de ocultar todo. [...] La condonación de deuda propuesta por el Gobierno no es un privilegio para unos pocos, es una medida general, voluntaria, que beneficia a todas las Comunidades Autónomas. Se condonan 83.252 millones de euros, la Comunidad de Madrid podría recibir 8.644, 7 de cada 10 euros condonados irían a Comunidades gobernadas por el Partido Popular. El ahorro en intereses permitiría invertir en sanidad, en educación y en servicios sociales. Esos intereses se los estamos pagando la Comunidad de Madrid a los bancos y no ha afectado esto que traemos negativamente al rating de España ni a la confianza de los mercados. Entonces, ¿por qué rechazarla, por qué privar a Madrid de recursos que

podrían transformar vidas? ¿Y qué pasa con los municipios?, bajando a lo más cercano, que es lo que nos atañe, si el Partido Popular quiere hablar de financiación justa que empiece por los municipios, que mire a los Ayuntamientos que no pueden planificar a largo plazo porque no tienen recursos suficientes, que escuche a los vecinos que ven cómo se deterioran sus servicios mientras se juega a la política del agravio. Porque mientras se habla de macroeconomía aquí en Pozuelo hay familias que esperan becas, fíjense ustedes, las becas de comedor que las han sacado ahora, las que ya han pasado, hay niños que necesitan escuelas infantiles, hay mayores que necesitan atención sanitaria digna, hay vecinas y vecinos que necesitan atención en salud mental. ¿No lo creen? Pues todo esto se podría financiar con los recursos que el Partido Popular rechaza. ¿Qué proponemos nosotros?, pues proponemos una reforma multilateral del sistema de financiación autonómica con criterios de equidad, suficiencia y solidaridad, defendemos una financiación municipal justa, estable, que permita a los Ayuntamientos cuidar a su gente y defendemos que el ahorro en intereses se reinvierta en lo que, de verdad, importa. Con los 1.864 millones de Ayuso, ¿saben ustedes lo que podríamos hacer?: pagar todas las becas educativas durante 34 años, financiar el plan contra incendios durante 170 años, abrir el Metro 24 horas durante 40 años, construir 2.866 escuelas públicas infantiles, pagar el salario anual a 226.000 enfermeras. ¿De verdad alguien cree que esto no cambiaría vidas? Esto cambia vidas. Esta moción no habla de justicia, habla de miedo, del miedo a perder el relato que tienen, de miedo a que la gente entienda que otra forma de gobernar es posible. Nosotros no tenemos miedo, tenemos convicción y por eso votaremos en contra porque creemos en una política que pone a las personas en el centro, porque creemos que Pozuelo merece algo mejor que este teatro de confrontación y porque no vamos a permitir que se utilice este Pleno para enfrentar a los territorios cuando lo que necesitamos es unirnos para defender lo común. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte de Vox, Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues, Sr. Alba, no sé cómo tiene la desfachatez hace un rato de preocuparse más por mi vida personal como la Sra. Molares y de decir que yo no estoy preocupada por los vecinos de Pozuelo cuando, por ahora, mi moción, las preguntas que llevo y otras muchas cuestiones que desarrollo en el municipio solo piensan en los vecinos y yo, a día de hoy, no he visto una sola moción suya que hable de algo de Pozuelo. Entrando en el punto del orden del día sobre esta moción suya, ¿recuerda usted el pleno del mes de marzo?, aquí se debatió una moción parecida cuando hablaban de ese posible concierto singular para Cataluña. Nosotros, desde Vox, le presentamos una enmienda con unos puntos, un petitum, muy similar a lo que ahora ustedes están planteando, aunque incompleto y aquella vez nos la rechazaron. Hoy vuelven con otra moción, justo después de que ese Consejo de Ministros haya aprobado el anteproyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las Comunidades Autónomas pero vuelven a equivocarse porque es verdad que hay que acabar con la condonación de la deuda de Cataluña, hay que acabar con esas desigualdades de todos los españoles pero ustedes plantean un sistema nuevo de financiación y no tocan el Estado de Autonomías, ustedes no tienen la determinación de acabar con este problema porque no les interesa. Hablan de Cataluña pero también podemos hablar de Andalucía y del Sr. Bonilla. Ustedes, como siempre, en Pozuelo y en el resto de España trabajan con parches. Creo que Vox en marzo lo dejó claro y ahora se lo vuelvo a decir: rechazamos frontalmente el concierto singular de Cataluña y cualquier tipo de condonación de deuda porque lo único que hace es vulnerar el derecho básico de todos los españoles. No es solidaridad, es privilegio político inaceptable que premia el despilfarro y atenta contra esa igualdad reconocida en la Constitución. Y el problema no es solo de la condonación, como le decía, es que es el propio sistema autonómico. La deuda de las Comunidades Autónomas es fruto de un modelo político insostenible que multiplica Parlamentos, Consejerías y estructuras duplicadas pero de la que ustedes son conscientes y tan culpables como el Partido Socialista, el bipartidismo es quien nos ha llevado a esta situación. El modelo del cambio lo único que está beneficiando es a separatistas y a nacionalistas, mientras tanto el españolito de a pie pagando más impuestos y viendo cómo los servicios públicos cada vez están peor. O frenamos en seco el endeudamiento o seguiremos pagándolo entre todos y si, además, dejamos estas herramientas en manos del psicópata de Sánchez, dispuesto a mantenerse en el poder caiga quien caiga, el resultado es la claudicación ante el separatismo catalán. Frente a esto, se lo dije en marzo, se lo vuelvo a decir, Vox propone la eliminación del modelo autonómico que solo ha fomentado el despilfarro y la desigualdad de los españoles. Devolver competencias esenciales al Estado en materia de justicia, interior, sanidad, educación y un recorte drástico del gasto político y duplicidades autonómicas para poder bajar impuestos y mejorar esos servicios públicos que afectan a todos los españoles. En

definitiva, no pueden contar con nuestro apoyo porque siempre hacen las cosas a medias. Mientras se quedan en discursos vacíos y sin defender ese derecho a la igualdad de los españoles nuestro compromiso, el compromiso de Vox siempre va a estar con las familias y con los trabajadores, no en seguir buscando fórmulas para mantener el sistema ruinoso que solo va a beneficiar a separatistas y burócratas y, sobre todo, solo va a beneficiar a los que quieren acabar con el derecho a la igualdad de todos los españoles. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Una vez más, el Partido Popular convierte este Salón de Plenos en un altavoz de los intereses de Génova y de la Puerta del Sol; no vienen aquí a hablar de Pozuelo ni de las necesidades de vecinos y vecinas sino a servir de comparsa a la Presidenta Ayuso y a su campaña permanente de confrontación con el Gobierno. Esta moción es puro humo, pura propaganda e intentaremos desmontarla punto por punto. El Gobierno de España ha puesto encima de la mesa la posibilidad de reducir en 8.644 millones de euros la deuda de la Comunidad de Madrid. Esto supone una rebaja del 24% del pasivo que arrastramos y, sin embargo, la Sra. Ayuso, y ustedes, todos ustedes, que la siguen fielmente, pretenden renunciar a ese alivio financiero. ¿Saben cómo se llama a eso?, ir contra los intereses de la gente que les ha votado. El Gobierno de España ha puesto sobre la mesa una solución valiente y realista, un mecanismo de alivio de deuda para todas las Comunidades Autónomas, se trata de un compromiso con la estabilidad financiera y con la igualdad territorial, no es un privilegio para Cataluña, como ustedes vociferan, es una medida extensiva para todas las Comunidades que han tenido que endeudarse. Lo más importante, no supone que se quiten recursos a nadie, al contrario, libera márgenes para que las Autonomías puedan seguir prestando servicios públicos sin el ahogo financiero que dejó la época del austericidio del PP. El Partido Popular pretende dar lecciones de rigor económico pero conviene recordar algunos hechos anteriores. Miren, cuando Mariano Rajoy gobernaba el PP dejó crecer la deuda pública hasta un nivel record y, a través del corrupto Montoro, obligó a las Comunidades a endeudarse con el Estado en condiciones leoninas. Fue el PP quien diseñó un sistema injusto que penalizaba a las regiones y que nunca quiso reformar. Llevamos más de 10 años esperando un nuevo sistema de financiación autonómica. ¿Quién lo bloquea?, ustedes, ¿quien votó en contra de cada intento de avanzar en una financiación justo?, ustedes. Y ahora vienen aquí, como si acabaran de descubrir el problema, a exigir soluciones que jamás quisieron poner en marcha. Miren, vamos a los datos, que son tozudos, Sr. Alba. La deuda de Madrid no ha dejado de crecer con Isabel Díaz Ayuso y pasamos de los 33.469 millones en el año 2019 a más de 39.651 en el año 2025; eso son, 6.182 millones de euros más en apenas unos años. Ese incremento se ha debido a decisiones políticas muy concretas: regalos fiscales al 1% más rico de la población, contratos multimillonarios con la sanidad privada, más de 5.000 millones a Quirón, para regocijo de algún familiar de la Presidenta, y una política de despilfarro propagandístico sin precedentes. Además, por la obsesión ideológica de la Sra. Ayuso de no recurrir al Fondo de Liquidez Autonómico, en el año 2022, los madrileños hemos pagado un sobrecoste de 314 millones de euros en intereses por financiarnos en mercados privados. 314 millones de euros que podían haberse convertido en colegios o en centros de salud, que se me está ocurriendo. Y ahora viene un Gobierno que, por responsabilidad, incluye a Madrid en una medida extraordinaria, aunque no se haya acogido al FLA y nos ofrece esta quita. Y Ayuso responde que no, que prefiere seguir pagando intereses más caros y cargar la deuda a las espaldas de madrileños y madrileñas. Señores del PP, ¿de qué responsabilidad hablan ustedes? Esto no es defender Madrid, esto es castigar a Madrid. Señorías del PP, su moción, además, está plagada de falsedades. Dicen que cada madrileño pagará 483 euros más por culpa de esta medida. Mentira, la deuda no se reparte como ustedes cuentan, se asume desde la Administración General del Estado y se distribuye entre las Comunidades. Con el alivio Madrid se ahorraría millones de euros en intereses y en vencimientos, dinero que, de otra manera, saldría del bolsillo de los madrileños. Además, como bien establece el texto legal, este ahorro no puede usarse para disparar gasto discrecional sino para consolidar las cuentas públicas, justo lo que Europa y los organismos internacionales están recomendando. Miren, Isabel Díaz Ayuso, primero se endeuda irresponsablemente, luego rechaza la ayuda que se le ofrece y, finalmente, culpa a los demás. Esa es la política del PP: victimismo, propaganda y abandono de lo público. Por eso, esta presentación de esta moción es obscena; pretenden presentarse como defensores de madrileños y madrileñas cuando la verdad es que la Comunidad de Madrid es una de las grandes beneficiadas, 8.644 millones, les recuerdo. Pretenden ustedes hablar de solidaridad cuando son los campeones del

dumping fiscal, pretenden dar lecciones de rigor cuando han sido los grandes responsables del endeudamiento, pretenden hablar de España cuando la están rompiendo ustedes con sus privilegios y con sus recortes. Nosotros no vamos a ser cómplices de una campaña de propaganda, votaremos en contra porque creemos que un sistema de financiación justo, suficiente y solidario es posible, un sistema que garantice la sanidad, la educación y los servicios sociales para todos, no para quien pueda pagarlos y, sobre todo, votaremos en contra porque no aceptamos el cinismo de quienes han convertido la mentira y la confrontación en su única forma de hacer política.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Para cerrar el turno de intervenciones don Félix Alba tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, doña Ainhoa, yo no he tenido ni tengo ningún objetivo político más allá de Pozuelo, no sé si usted está en condiciones de decir y afirmar lo mismo. Mire, Sra. Hernández, ahora no sé si voy a celebrar que haya recuperado usted el habla, ahora ya no lo sé pero, mire, le voy a hacer una pregunta: ¿por qué insiste en llamarlo condonación cuando en realidad es el pago de un chantaje, cuál es la razón de su insistencia en llamarlo condonación, incluso cuando usted sabe que no deja de ser el pago de un peaje, el pago de un derecho de pontazgo, el peaje que les han exigido sus socios independentistas?, un derecho de pontazgo que, eso sí, vamos a pagar todos los españoles pero cuyo único beneficiario es aquel que lo necesita imperiosamente para permanecer pegado al asiento de la Presidencia del Gobierno. Porque, Sra. Hernández, ¿de verdad piensa usted que habría salido adelante este anteproyecto de ley si no hubiera sido imprescindible para la permanencia en el poder del Sr. Sánchez? Usted puede decirnos, con la soltura que la caracteriza, que es algo que beneficia a las Comunidades Autónomas, lo ha dicho, pero, en realidad, lo único que hace es lanzar un señuelo, el señuelo de asumir parte de la deuda de cada Comunidad y un señuelo que oculta que lo que de verdad se pretende es que paguemos entre todos el peaje para seguir en la Moncloa y que, además, es solo el pago de arras previo a hacernos pagar el cupo catalán. Mire, lo sabe todo el mundo, incluso usted, la deuda no desaparece porque las deudas, esa es la triste realidad, únicamente desaparecen cuando se pagan y lo único que hace este anteproyecto es que la deuda la tenga el Estado o, lo que es lo mismo, todos y cada uno de los españoles, todos y cada uno de nosotros y, como españoles que somos, todos los madrileños en general y los vecinos de Pozuelo en particular. Porque con este anteproyecto no se condona nada, Sra. Hernández, lo que se hace es un reparto igualitario entre todos de la suma de las deudas desiguales de cada uno, todo muy justo y muy equitativo. Mire, las deudas de la Comunidad de Madrid con los bancos alcanza los 8.000 millones de euros, que se van pagando de forma rigurosa pero al mutualizar la deuda, al mutualizar los 83.000 millones de todas las Comunidades Autónomas entre todos los españoles salimos a 1.700 euros cada ciudadano y como en la Comunidad de Madrid somos 7 millones deberemos 12.000 millones; y, hasta donde yo sé, no sé si es que yo no sé de matemáticas, 12.000 es mayor que 8.000, un 50% más destinado, aunque se quiera ocultar, los despilfarros de los independentistas iluminados o, lo que es lo mismo, que quienes hemos hecho los deberes, tenemos que pagar lo que deben aquellos que no los han hecho o los han hecho mal. Algo, por cierto, tan fuera de razón que hasta la propia Sra. Montero se oponía a esta medida cuando era Consejera de Hacienda en Andalucía, se oponía. ¿Por qué razón estaba entonces en contra y ahora aplaude el anteproyecto hasta con las orejas, qué ha cambiado de entonces a ahora, será, tal vez, porque ahora ve necesario pagar el derecho de pontazgo que precisa su jefe? Ustedes saben muy bien, también usted, Sra. Hernández, que esto ni es justo ni es equitativo y, como no lo es, en otra maniobra de prestidigitación se sacan de la manga un argumento para camuflar el dislate, el argumento de que con esta medida las Comunidades Autónomas podrán dedicar más dinero a políticas sociales pero ese argumento es falso de toda falsedad, por no decir que es mentira, como dice usted. Lo es porque el eventual ahorro de intereses no puede suponer mayores recursos para esas políticas sociales, como lo ha reconocido la propia AIREF, no se puede hacer lo que pregonan, Sra. Hernández. Como decía el clásico, lo que no puede ser no puede ser y, además, es imposible, ni aunque lo digan y repitan ustedes. Como también dicen que en la elaboración del anteproyecto se ha seguido una metodología que responde a criterios objetivos y transparentes de carácter técnico e iguales para todas las Comunidades; ese es su intento de relato cuando la realidad es, lisa y llanamente, que la mal llamada condonación de la deuda se ha hecho a martillazos para que salga lo que, previamente, se quería que saliese. Como intento de relato es decir que la condonación no afecta al déficit público ni a la deuda pública de España y que tan solo significa una reconfiguración entre sus sectores, reconfiguración que oculta la realidad de que algunos españoles tenemos que pagar lo que malgastan otros. Como intento de relato es decir que

con este anteproyecto 7 de cada 10 euros condonados benefician a las Comunidades gobernadas por el Partido Popular –me parece que lo ha dicho la Sra. Cabal-; claro, porque ocultan, mientras dicen eso, que ustedes solo gobiernan en tres, Asturias, Castilla La Mancha y Cataluña, en el resto gobernamos nosotros, por tanto, nos toca más. Como intento de relato es pregonar que se quiere corregir el sobreendeudamiento a que se vieron abocadas las Comunidades Autónomas durante la crisis financiera por la falta de recursos por parte del Gobierno de Mariano Rajoy y, aunque ya sabemos que el Partido Popular, según la izquierda, es el culpable hasta de la muerte de Manolete, lo cierto es que, como el propio documento del Ministerio de Hacienda afirma, la crisis financiera se inició en 2008 y, si mal no recuerdo, en ese año gobernaban ustedes y, si tampoco recuerdo mal, el Presidente del Gobierno por aquel entonces era, nada más y nada menos, que el Sr. Zapatero quien todavía no andaba en raras componendas con Gobiernos totalitarios de Sudamérica y China. Pero olvidan decir, [...] que intencionadamente, que cuando después el Partido Popular tuvo que hacer frente a las consecuencias de la crisis se amplió el plazo de devolución de las liquidaciones negativas primero a 10 y luego a 20 años, se articularon mecanismos de pago a proveedores para poder hacer frente a su deuda con empresas, PYMES y autónomos por más de 41.800 millones de euros y se establecieron mecanismos, como el FLA, para que las Comunidades Autónomas pudieran financiarse y, además, asumiendo el Estado parte del coste de los intereses de las Comunidades Autónomas, lo que supuso un ahorro de 12.000 millones de euros. Y como finalmente es intento de relato el decir que la asunción de la deuda autonómica no frena ni sustituye la reforma del sistema de financiación en la que el Gobierno seguirá trabajando mientras que olvidan o quieren olvidar que el Gobierno del Partido Socialista, su Gobierno, lleva más de 7 años en el poder y no ha cumplido lo que decía su programa electoral: impulsar la aprobación en el plazo máximo de 1 año de un nuevo sistema de financiación. Pero claro, para eso necesitan apoyos y diálogo y ustedes solo entienden el diálogo y el apoyo como adhesión inquebrantable a lo que ustedes piensan. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 5 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar esta moción.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la mejora y ampliación de las ayudas para material escolar.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Estos días ha empezado el curso escolar, días de ilusión y nervios en los estudiantes pero de preocupación en muchas familias debido a los costes que conlleva. En la pública hay costes asociados al material escolar y cooperativas, al comedor y a la conciliación. Todo ello puede suponer para una familia con dos hijos en un colegio público alrededor de 5.000 euros al año, lo que, para muchas familias es un problema. Si hablamos de colegios privados sostenidos con fondos públicos aparecen, además, las famosas donaciones, que son ilegales si no son voluntarias y que en Pozuelo oscilan alrededor de los 150 euros al mes. Esto sucede a pesar de que la educación pública debe ser gratuita, tal y como señalan tanto nuestra Constitución como la LOMLOE, debiendo garantizarse la gratuidad de los libros de texto y materia curricular. Sin embargo, esto no sucede en Madrid, pues aun con el Plan Accede es frecuente que se tengan que comprar algunos libros de texto. Por otro lado, existen pagos para el resto del material a través de cooperativas de familias o directamente a los colegios que pueden llegar a 200 euros inicialmente. Y, también está, la dificultad para la conciliación de la vida familiar y laboral, que hoy es difícilmente compatible con los horarios escolares, con los graves problemas que esto supone, fundamentalmente, para mujeres y familias monoparentales. Esto obliga a muchas familias a ampliar el horario de sus hijos por la mañana o por la tarde en programas tipo “Primeros del cole” o actividades por las tardes y los costes que puede suponer esto oscilan entre los 150 euros al mes, si se utiliza mañana y tarde, y los 100 euros, si solo se utilizan las actividades de conciliación de la tarde. Una situación que tampoco resuelve ni el plan

“Patios abiertos” de la Comunidad de Madrid, infradotado y, por tanto, con escasa capacidad de respuesta, ni las ayudas a las AMPAs de este Ayuntamiento. En definitiva, gastos variados que suponen un extra a las familias, que en muchos casos no pueden acometer y que limitan tanto la posibilidad de conciliar, que son segregadores y que impiden que desarrolle el derecho a una educación gratuita. Ante todo esto Pozuelo tiene unas ayudas lineales, cuya efectividad ante las problemáticas que señalamos es relativa, sólo sobre el material escolar que, además, luego no es necesariamente exclusivamente escolar. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción, mediante la cual se solicita: proceder a la revisión del sistema de ayudas de material escolar de forma que se amplíe el presupuesto para el próximo ejercicio de ayudas de material escolar haciéndolo extensivo a servicios de conciliación que ofrecen los colegios o AMPAs, pudiéndose cubrir con ellas pagos a cooperativas para material, actividades de “Primeros del cole” o extraescolares hasta alcanzar un presupuesto global de 750.000 euros; que se haga proporcional al nivel de renta, con al menos 4 escalones de ayudas, desde un nivel básico de 50 euros hasta, al menos, un nivel de 400 euros para las familias con rentas más bajas; que se haga por etapas educativas diferenciando las ayudas por ciclos, entre Infantil, Primaria y Secundaria, incluyendo Infantil; que incluya también ayudas para estudiantes con necesidades educativas especiales o trastornos del espectro autista. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Cobaleda, le voy a hablar de medidas de austeridad, reciclaje y no de gasto. ¿Qué tal generalizar el Plan Accede a todas las familias con una cuota simbólica por alumno para financiarlo? ¿Sabe usted la cantidad de material escolar que se tira en los centros educativos? ¿Qué tal el usar uniformes?, tienen enormes ventajas, entre ellas, el ahorro familiar. Además, se pueden vender de segunda mano en los centros educativos casi nuevos. Esto se hace en colegios privados, ¿por qué no en los públicos? ¿Qué tal hacer leyes de educación de calidad dejando la ideología fuera y ahorrando el gasto enorme con tanto cambio? Sr. Cobaleda, comparto con usted la enorme preocupación, es una realidad en este tema pero no puedo compartir alguna de las soluciones que propone ni tampoco cierto sesgo ideológico en la exposición de sus planteamientos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Sr. Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Esta moción, aunque bien intencionada, implica un fuerte incremento del gasto municipal sin detallar de dónde saldrá la financiación. Además, añade mucha burocracia con escalones de renta y etapas educativas lo que puede retrasar las ayudas y dificultar su gestión. Sin una evaluación previa del impacto real y sin coordinación con otras Administraciones corremos el riesgo de duplicar recursos y generar ineficiencias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. ¿En serio?, es que escucha unas cosas aquí. ¿Ustedes saben lo que es la educación pública y que debe ser para todos? En fin, nosotros queremos manifestar nuestro apoyo a esta moción que aborda un tema esencial que es garantizar el acceso equitativo a la educación en nuestro municipio. Coincidimos en la necesidad de reforzar las ayudas municipales, especialmente, en un contexto donde la inflación y la precariedad afecta directamente a las familias. Pero también creemos que es momento de ir más allá. La educación no puede entenderse como un privilegio sino como un derecho que debe estar blindado frente a todas las desigualdades y eso implica, no solo facilitar el acceso, sino asegurar que todos los niños y niñas puedan permanecer y desarrollarse plenamente en el sistema educativo. Por eso proponemos ampliar esta moción en cinco líneas clave. Primero, incorporando medidas de apoyo psicoeducativo para estudiantes con necesidades específicas; no hablamos solo de TEA, también hay TDH, dislexia, trastornos del lenguaje, de la alimentación. La equidad no se alcanza si no se garantiza el éxito escolar. Segundo, fomentar la participación comunitaria en el diseño y seguimiento de estas ayudas. Proponemos la creación de una mesa de evaluación con representación de AMPAs, equipos directivos y técnicos municipales porque las políticas educativas deben construirse desde abajo, escuchando a quienes están en el aula, a quienes acompañan a los menores en casa y a quienes gestionan los recursos día a día. Tercero, mejorar y apostar por la reutilización de libros y materiales escolares. El tema del Accede ya está implantado en muchos sitios pero no es suficiente.

En muchos municipios existen colaboraciones gestionadas por las AMPAs y las instituciones, ¿por qué aquí no? Cuarta idea, reforzar la perspectiva de género en las medidas de conciliación. Las madres solas, las cuidadoras principales siguen siendo las grandes olvidadas. Apostamos por servicios municipales complementarios como ludotecas públicas en horario ampliado. Porque no se trata solo de ayudar a las familias sino de reconocer que la carga de cuidados sigue recayendo de forma desigual. Y, quinto, establecer un sistema de evaluación anual del impacto de estas ayudas, que esto debería hacerse ya con las que hay. No basta con aprobarlo en los Presupuestos, hay que saber si están funcionando, si llegan a quien más lo necesita y si debemos corregir el rumbo. En definitiva, apoyamos esta moción porque creemos en una educación pública inclusiva y transformadora pero también creemos que desde la oposición debemos ser ambiciosos, propositivos y valientes porque nuestras vecinas y vecinos merecen políticas que no se conformen con lo mínimo sino que aspiren a lo mejor y porque la educación no es solo una cuestión de libros y becas, es el terreno donde se juega el futuro de nuestra sociedad. Apostar por ella es apostar por un Pozuelo más justo, más igualitario y más humano. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, la educación es un pilar fundamental en toda sociedad desarrollada pero, lamentablemente, hoy miles de familias no pueden llegar y hacen grandes esfuerzos por dar una educación de calidad a sus hijos, no solo hablamos de libros, hablamos de material escolar, uniformes, transporte, clases extraescolares. Les voy a dar un dato, en el año 2023 el 83% de los españoles tuvieron que endeudarse para poder hacer frente a la vuelta del cole. La realidad es que nuestros hogares están ahogados pero están ahogados en buena parte por las medidas políticas del Gobierno de Pedro Sánchez: la cesta de la compra es cada vez más alta, el empleo más precario, es imposible acceder a una vivienda y, por supuesto, no podemos hablar de la capacidad de las familias para el ahorro. Y el resultado es demoledor: lideramos el ranking del país con más pobreza infantil de toda la Eurozona y más de 12 millones de españoles se encuentran en riesgo de pobreza y de exclusión social. Pero aquí venimos a hablar de Pozuelo, Sr. Alba. En Pozuelo, es verdad que necesitamos mejorar las ayudas de material escolar, como otras tantas, el único problema que yo veo en la moción que presenta el Partido Socialista es que la izquierda de aquí siempre habla de igualdad pero siempre divide a los pozueleros entre o muy ricos o muy pobres y, por más que se lo decimos en este Salón de Plenos, es que existen miles de familias que no están ni en un lado ni en otro, la mayoría de los pozueleros son pozueleros de a pie que sufren un verdadero calvario económico a la hora de afrontar la vuelta al cole. Desde Vox sí que varios de los puntos que ustedes plantean los vemos favorables aunque hay otros con los que no podemos comulgar y vemos, efectivamente, un sesgo ideológico demasiado marcado. Ustedes hablan de proteger a las familias más vulnerables, y claro que hay que protegerlas, pero también hay que proteger a otras, otras con cargas familiares, a las familias numerosas, tenemos que hablar de una prioridad nacional a la hora de dar este tipo de ayudas. Ustedes están empeñados en gastar, ya sea hablar de cosas de colegio, de vivienda o de lo que sea, gastar dinero público a ustedes les encanta. Pero en esto no veo que protejan lo que de verdad importa, que es a nuestras familias y la educación de nuestros hijos. Por supuesto que es importante aumentar los Presupuestos o destinar mayores partidas a este tipo de ayudas pero si gestionásemos mejor, que no sé si el Partido Popular de Pozuelo iba a ser capaz de hacerlo, eliminásemos el despilfarro y el gasto superfluo podríamos hacer, como municipios vecinos que dan una ayuda por hijo, y es más, superior a la que damos aquí, por lo tanto, sí que se puede mejorar ese presupuesto. Y el reparto por etapas educativas, perfecto, tenemos que añadir la Educación Infantil pero también la Secundaria, no solo la ESO, el Bachiller, aquí en Pozuelo hay un gran número de niños de Pozuelo terminan su Educación Secundaria y, por tanto, deberíamos también tener en cuenta este tipo de ayudas. Y, por supuesto, también tenemos claro que hay que reforzar las ayudas a niños con necesidades especiales porque defendemos que la educación de los más vulnerables no es un gasto del que se pueda prescindir, es una inversión de justicia y de dignidad. En definitiva, desde Vox apoyamos a las familias sin filtros y sin excusas, frente a esta izquierda que solo entiende de etiquetas y de sesgos ideológicos y que nunca es capaz de solventar los verdaderos problemas reales de los vecinos, Vox dice que la educación y la familia siempre tienen que estar en el centro de toda acción política porque sin familias fuertes no tenemos futuro y sin futuro no habrá una sociedad que se pueda sostener. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular doña Almudena Ruiz tiene la palabra.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades)**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, Sra. Cabal, yo creo que en este Pleno todos sabemos lo que es la educación pública pero no sé si usted sabe lo que es la libertad de elección, yo creo que es importante que lo tenga en cuenta. Y a la Sra. García decirle que 17 concejales frente a usted sola, pues yo creo que algo estaremos haciendo bien en nuestra gestión. Sr. Cobaleda, yo he leído con muchísimo cariño su moción pero la verdad es que no empezamos bien. Me dice usted en la exposición de su moción que estas ayudas poco menos que no sirven y en un renglón siguiente después pide 300.000 euros más para ellas. En el Ayuntamiento estamos comprometidos con las familias de Pozuelo, con la conciliación. Ustedes no vienen aquí a descubrírnos algo sobre ello. Además, en esta legislatura la Alcaldesa hizo una apuesta personal creando la Concejalía de Conciliación, una Concejalía que muy pocos Ayuntamientos o ninguno la tienen y yo creo que es importante dejar claro que tener una Concejalía así demuestra la importancia y el compromiso que este Gobierno tiene con la conciliación. Además, yo le aseguro que trabajamos mucho por ella y a través de distintos programas municipales, como los campamentos de verano, las actividades en periodos no lectivos, las extraescolares a través de las AMPAs o las becas de comedor, que también facilitan esta conciliación para las familias. Pero aquí también hablamos de las ayudas de material escolar que, como ustedes siempre hacen un batiburrillo de temas que nada tiene que ver unos con otros. Estas ayudas que, por cierto, además, se han incrementado un 60% en solo 2 años alcanzando en la actualidad 414.000 euros en este ejercicio y tienen un objetivo claro que no es otro que hacer más llevaderos a los padres estos gastos de material escolar asociados al inicio del curso. Un total de 2.584 familias y 4.350 niños se han beneficiado el pasado curso de estas ayudas y, además, atendemos prácticamente a la totalidad de la demanda; todos ellos recibieron, [...] familias, 100 euros por niño con el único requisito de estar empadronado en Pozuelo, sin distinciones, Sr. Cobaleda, porque ustedes en la izquierda siempre busca ese enfrentamiento entre ricos y pobres pero nunca buscan el bien común de todas las familias porque estos gastos son comunes a todos y es que estas ayudas, además, han de ser universales, así es como lo vemos desde el Equipo de Gobierno. Les recuerdo, además, que las familias con rentas más bajas ya cuentan con otros programas y ayudas complementarias a través, por ejemplo, de los servicios sociales y es que esto no tiene sentido introducir criterios de renta porque estos criterios, al final, generan desigualdad en una ayuda que está concebida como una ayuda universal y directa. Me plantea usted también que se haga extensivo a posibles cooperativas de padres en los centros pero es que es algo que no es posible ni siquiera jurídicamente, usted lo sabe, ya que no tienen entidad, ni siquiera para poder justificar estas ayudas. Además, le recuerdo que aportamos hasta 10.000 euros a las AMPAs de cada colegio para distintas actividades complementarias a través de una subvención nominativa que, además, todas las AMPAs realizan sus actividades extraescolares en los centros para poder alargar así su jornada y poder recogerles más tarde. Sr. Cobaleda, lamento decirle que esta moción, lamentablemente, no nos aporta nada. Yo entiendo que quieren traer algo relacionado con el inicio del curso pero le han dado pocas vueltas. Yo creo que, mientras tanto, nosotros vamos a seguir trabajando por nuestras familias de Pozuelo que así nos lo han demostrado en las urnas y, además, seguiremos mejorando nuestros programas de conciliación reforzando estas ayudas de material de manera progresiva y, sobre todo, responsable, garantizando que lleguen a más familias cada año manteniendo la igualdad de oportunidades y, además, velando por una gestión eficiente de los recursos municipales. Así que, por ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Bueno, no sé por dónde empezar, yo creo que por la Sra. Cabal agradeciéndole el respaldo porque es la única que creo que ha entendido adecuadamente esta propuesta y que creo que ha planteado, además, algunas iniciativas que son muy razonables, como esa mesa de evaluación con los agentes del sector para evaluar adecuadamente si estas ayudas son útiles para sus fines, como la idea de las ludotecas públicas y alguna otra que ha señalado. Con respecto a la señora portavoz de Vox y sus ex compañeros, pues, poco que decir, no viene a cuento aquí hablar de la obligatoriedad de los uniformes ni de supuestos fuertes incrementos de gasto cuando este Ayuntamiento tiene 60 millones de euros de remanentes y un superávit constante todos los años, que es algo que usted debería saber ya, Sr. Fernández, hay dinero de sobra para incrementar en 300.000 euros esta partida sin ningún problema. Con respecto a la Sra. García, que es, creo, la responsable de familia de un partido ultra que se llama Vox, pues la verdad es que es un poco extraño que diga

que no va a apoyar esta propuesta porque está pensada exclusivamente para las familias, sin sesgo ideológico alguno, porque que haya renta no quiere decir que haya sesgo ideológico alguno, porque por renta son muchas de las ayudas que se dan en este municipio, todas las ayudas de servicios sociales, también las ayudas de nacimiento y por criterios diferenciando la ayuda que se da son el resto de ayudas que da este municipio: a los clubes deportivos o las asociaciones culturales, porque no es lo mismo un club que tiene cien socios que un club que tiene mil socios o una asociación que tiene mil socios o una que tiene cien socios y no es lo mismo el nivel de renta de una familia que acude a los servicios sociales que la que no. Por lo tanto, sesgo ideológico no hay, lo que hay es coherencia en las propuestas porque lo que no tiene sentido es darle 100 euros a familias que no lo necesitan y que haya familias a las que los servicios sociales no cubren porque están por encima de los escasos umbrales que permiten acceder a los servicios sociales, familias a las que sí que les hace falta algo más de ayuda. Nos lo trasladan con regularidad desde hace tiempo, no en la actualidad, porque aunque quieran hacer parecer que este país está en el caos, pues no, somos la mejor economía de Europa y la economía no está mal. Si estuviera mal realmente entonces sí que haría mucha más falta que estas ayudas fueran más progresivas. Pero, apelando a su sensatez, Sra. Ruiz Escudero, y a su sentido común, que yo creo que lo tiene y que le preocupa la educación, creo que es hora de que reflexionen sobre esto. Ya sé que no nos lo van a aprobar pero yo creo que tiene usted la oportunidad de hablar con su equipo para que haya mejoras, en los Presupuestos en primer lugar, y en la propuesta del año que viene. Y nos da igual que no nos aprueben la propuesta, estamos muy acostumbrados a que nos tumben las propuestas aquí pero a que luego las incorporen, como ha hecho la Sra. Molares con buena parte de las iniciativas que planteábamos con la tasa de basuras en la primera vuelta de la tasa de basuras. Ese es nuestro objetivo muchas veces porque aquí ya sabemos que el criterio es zasca al Partido Socialista, Pedro Sánchez y demás. Le agradezco, de hecho, que haya sido la única en todo su equipo que no haya mencionado al Presidente del Gobierno hoy porque, en general, se le menciona mucho y se le falta al respeto mucho al Presidente de todos los españoles. Obviamente, me refiero a ustedes, le faltan el respeto a veces, hay otros que, obviamente, el respeto, la cordura y el entender las instituciones lo han perdido hace tiempo. Miren, no quiero despistarme mucho, rápidamente, Sra. Ruiz Escudero, por renta son las ayudas en Las Rozas, en Alcobendas o en Móstoles, ¿sabe quién gobierna allí?, ustedes; ayudas para la conciliación, también las hay en municipios donde gobiernan ustedes, separadas por ciclos en diferentes tramos, también en sitios donde gobiernan ustedes y donde gobernamos nosotros, obviamente, pero le estoy mencionando los suyos. Por ejemplo, en Boadilla, que incluye diferentes cuantías en las diferentes etapas educativas y que también incluye Infantil. Y también sucede en municipios donde ustedes gobiernan que hay ayudas para necesidades educativas especiales que son familias que tienen que asumir costes extras para los que, a día de hoy, el sistema no da habitualmente muchas soluciones. Y luego hay ayudas en municipios nuestros también y, en general, son mucho mejores que las de estos municipios que les menciono en los que ustedes gobiernan y que recogen, en buena medida, todo lo que nosotros planteamos hoy aquí. Ya les decía que es distinto darle 100 euros a una familia cuya renta per cápita son 15.000 euros a una familia cuya renta per cápita son 30.000 euros; en Pozuelo hay muchas de 30.000 euros pero también hay muchas de 10.000 euros y ahí es donde ustedes tienen que trabajar más porque estoy seguro que se lo trasladan, también. Mire, los costes, ya se lo he dicho, si ese que son 5.000 euros si una familia utiliza todos los recursos para conciliar lo que les supone el día a día en un colegio, y en un colegio sostenido con fondos públicos porque no hemos querido meternos en eso para que no nos digan que es ideológica, sostenidos con fondos públicos, pero privados, están los pagos voluntarios, esos pagos que a veces son ilegales porque no son tan voluntarios y que son 2.000 o 3.000 euros más en algunos de los colegios de nuestro municipio. Mire, el Plan Accede no cubre el conjunto del material curricular de nuestros niños y niñas, no lo cubre, es una realidad, por lo tanto, hace falta más. Y en conciliación, pues ya se lo decía, es que no cubrimos nada y los costes son muy elevados de 150 euros al mes si se utiliza mañana y tarde y de 100 euros al mes si se utilizan solo las tardes. Con el dinero de las AMPAS poco da para financiar directamente las actividades, da para cubrir la gestión de las mismas, poco más. Y con el programa patios abiertos, la Sra. Ayuso, como usted sabrá, ha lanzado un bluf, no sé si aquí van a poner alguna iniciativa pero me parece que sale a 16.000 euros por municipio así que, difícilmente, se va a poder hacer nada. Ya sabemos que la Comunidad no gasta en educación pues gastemos nosotros que tenemos dinero, que tenemos recursos, haga usted unas ayudas más sociales sin sesgo ideológico y que den más soluciones a las familias que más lo necesitan. Si no lo hacen ahora, como parece que no van a aceptarlo, pues le invito a que

reflexionen, estamos a su disposición, les podemos dar información y espero que más temprano que tarde esto sea una realidad. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Pasamos a la votación de la moción del Grupo Socialista.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, 18 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 2 abstenciones de la Concejala del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas presentadas con una semana de antelación de respuesta oral.

15.5.- De la Sra. García Flórez sobre el estado del expediente urbanístico del CREADE de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera pregunta tiene la palabra la Sra. García Flórez por un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. ¿En qué situación se encuentra el expediente urbanístico relativo al inmueble sito Paseo de la Casa de Campo 1, de Pozuelo de Alarcón?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues como ya sabrá, el 12 de septiembre se ha resuelto ordenar la clausura de la actividad de este centro por no tener título habilitante que ampare tanto su implantación como su funcionamiento concediéndoles el plazo de 4 meses para ejecutar lo ordenado.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Pues voy a comenzar la intervención denunciando, una vez más, la falta de transparencia del Partido Popular y es que este Partido Popular de Pozuelo de Alarcón, que se auto regala medallas de transparencia, incumple las reglas más básicas de juego democrático y de rendición de cuentas. Llevamos más de un mes pidiendo la actualización del expediente urbanístico y no ha sido entregado a este Grupo. Nos hemos enterado por una nota de prensa, de la misma manera que nos enteramos de muy buena parte de lo que ocurre en este Ayuntamiento. Y por esa nota de prensa vemos que, efectivamente, se ha acordado el cierre definitivo por esa falta de título habilitante y ese plazo que se ha establecido para el realojo. Entonces, la primera pregunta que a mí me surge y que espero que nos responda, es cómo es posible que haya estado funcionando hasta ahora, cómo es posible que desde el año 2023 se haya acogido a ilegales, a pesar de haberlo manifestado en múltiples ocasiones en este Pleno y ahora se lo pongan como si fuera un triunfo. En este punto yo quiero felicitar a los vecinos, felicito a los vecinos porque van a respirar tranquilos pero esto no es una victoria definitiva, esto solo es ganar tiempo porque ustedes conocen la jurisprudencia de este país y les voy a recordar un proceso judicial del año 2019 que, además, hubo una sentencia en 2021 del Tribunal Superior de Justicia con un caso muy similar a este, en vez de un centro de acogida era un piso tutelado de inmigrantes, donde se acordó el cierre por lo mismo, una falta de título habilitante, una falta de licencia, y el Tribunal, evidentemente, se lo tumbó alegando que el interés superior del menor prima sobre cualquier tipo de licencia urbanística. Pero es que lo mejor es que los condenaron expresamente en costas, costas que tuvieron que pagar todos los vecinos y, por lo tanto, aunque felicitamos temporalmente a los vecinos, esto no es más que ganar tiempo. Y esto es por culpa de su tibieza, la tibieza del Partido Popular a la

hora de afrontar el gravísimo problema de la inmigración ilegal masiva y descontrolada que vivimos porque son tan culpables como Sánchez, con políticas de fronteras abiertas que, aunque ahora tratan de copiar el mensaje de Vox no debemos olvidar que ustedes en Bruselas y que aquí en España se han hecho el reparto de miles de ilegales. De nada sirve que cerremos ahora el centro de Pozuelo de Alarcón si al mismo tiempo la Sra. Ayuso está regando con dinero público el centro de Fuenlabrada, de nada sirve que cerremos Pozuelo y copien el mensaje de Santiago Abascal si ahora ustedes en Madrid están diciendo es que en Madrid caben todos los acentos, es que tenemos el corazón “asín” de ancho; eso díganse a los padres de las niñas violadas en Hortaleza o en Alcalá de Henares. Su buenismo no es inocuo, su buenismo ha llevado a llenar las calles de miedo, de inseguridad y de delincuencia. Y esto no va de licencias, Sra. Picazo, esto va de un modelo de políticas de fronteras abiertas defendido por el bipartidismo y que tanto daño ha hecho a este país. El Partido Socialista es culpable y es culpable el Sr. Sánchez con el tema del reparto pero el Partido Popular no deja de ser una estafa porque aunque ahora copien nuestro mensaje Ayuso sigue dando una millonada a todas esas ONGs que se están lucrando con el drama de la inmigración ilegal. La Sra. Ayuso se niega a realizar unas pruebas médicas cuando existen casos de los que se duda la certeza de la edad de estos supuestos menores y la Sra. Ayuso sigue sin activar todos los mecanismos legales para devolver a esos supuestos menores con sus padres, que es donde tienen que estar. Mientras el Partido Popular gobierna en Pozuelo los vecinos no van a estar seguros, solo han ganado tiempo y saben que solo Vox somos los que plantamos cara a la inmigración ilegal y a todo su buenismo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Su segundo turno, Sra. Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sra. García, en lo único que vamos a estar usted y yo de acuerdo hoy es en la nefasta política migratoria del Gobierno de Sánchez que ha impuesto un reparto forzoso de menores extranjeros no acompañados, aprobado de manera unilateral sin diálogo con las Comunidades Autónomas y sin un calendario, sin información básica sobre las edades, nacionalidades o necesidades y todo, además, única y exclusivamente, por exigencia de sus socios separatistas excluyendo a Cataluña y al País Vasco de este reparto. ¿Y sabe una cosa?, ustedes, Vox y el PSOE, sí coinciden en algo y es que han convertido a los menores en un arma política. Sí me gustaría contestarle a lo de la transparencia porque usted dice verdades veladas completamente; se le ha olvidado aquí comentar que usted pidió acceso al expediente en la primera semana de agosto, al cual se le puso para que pudiera venir a verlo, pues creo que fue al día siguiente a lo cual usted contestó que estaba de vacaciones pero que ya enviaba a alguien de Madrid para que viniera a ver el expediente...

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Por alusiones. Estoy hablando de la actualización del expediente, se han presentado dos escritos en Registro y ustedes no la han contestado...

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, a usted la respetan en su turno de palabra, usted no tiene la palabra y no puede coger el micrófono y ponerse a decir lo que le apetezca porque está faltando el respeto al resto de sus compañeros. Entonces, si a usted no le gusta lo que le dicen, como a tantos otros...

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Que no mientan.

- **Sra. Presidenta:** ...está en su obligación de aguantarse y escuchar. Ya está, no hay más. Sra. García, le pido, por favor, respeto. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Sra. García, no miento y está registrado, no se preocupe. Usted, deje de amenazar de que luego nos vemos a la salida del pleno porque es que, oiga me parece que...

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Enseñarle los documentos, Sra. Picazo, luego le enseñé todos los documentos registrados.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, de verdad, está teniendo usted una actitud. Sra. García, de verdad, tenemos que aguantar todo lo que usted quiera decir en este pleno y ¿usted no tiene que aguantar nada de lo que le dicen? Le pido por favor, por segunda vez, la llamo al orden, le pido que respete el turno de intervenciones y no la voy a llamar una tercera. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Pues volviendo a la pregunta. Mire, yo es que no entiendo muy bien cuál

es su problema, Sra. García, ¿que Pozuelo exija al Gobierno el cumplimiento de la ley como lo hace a cualquier vecino de este municipio? Porque mire, una vez más, usted, con tal de ponerse en contra del Partido Popular prefiere ponerse al lado de Pedro Sánchez y, por lo tanto, en contra de la legalidad y en contra de los vecinos de Pozuelo. Es que no sé qué es lo que no entiende, y es que aquí ha sido el propio Ministerio quien ha impulsado y ha mantenido un centro que no cumplía con las condiciones exigibles y eso no es un error de este Ayuntamiento, Sra. García, esto es un hecho gravísimo que compromete la seguridad jurídica y la protección de las personas alojadas en el centro porque Pozuelo ha hecho lo que hace con cualquier otro vecino que ha sido exigir el cumplimiento de la legalidad porque la ley es igual para todos y lo que es una auténtica vergüenza es que haya sido el propio Gobierno el que se haya saltado todos los procedimientos y más cuando se trata de personas vulnerables y venga usted hoy aquí a blanquear esos hechos. Mire, allá usted y su Grupo unipersonal con sus objetivos y con sus prioridades que, desde hace tiempo, no son los de este municipio ni los de sus vecinos y no es que nos importe su vida personal que entenderá que nos importa bastante poco, es que usted tiene un deber institucional con esta ciudad y con estos vecinos que usted no está cumpliendo. Y, mire, voy a terminar, porque poco más aportar después de lo dicho, lo siento por la bancada superior de la izquierda en la que usted está cada día más integrada, Sra. García, porque nosotros vamos a seguir defendiendo la legalidad, velando por los intereses de nuestros vecinos respetando el interés superior del menor y de las personas vulnerables. Porque mire, se puede ser firme en la defensa de la legalidad y sensible con la realidad social porque exigir que un centro cumpla la ley lo único que hace es garantizar unas condiciones dignas para las personas vulnerables.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

15.11.- De la Sra. García Flórez sobre balance de las fiestas patronales.

- **Sra. Presidenta:** Ahora sí, Sra. Flórez, tiene usted la palabra para formular su siguiente pregunta.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno elaborar o dar a conocer algún informe de evaluación relativo a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Consolación 2025, en el que se recoja el grado de participación ciudadana, así como la eficacia de las medidas de seguridad y movilidad aplicadas durante el desarrollo? Asimismo, ¿qué valoración realiza el Equipo de Gobierno respecto al nivel de satisfacción de los vecinos, visitantes con el conjunto de las celebraciones?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Presidenta. La valoración, Sra. García, es positiva y estamos trabajando para mejorarlas de cara al año 2026.

- **Sra. Presidenta:** Le pido a nuestros asistentes, a los vecinos que nos acompañan, que, como bien, saben, no se pueden hacer manifestaciones de agrado ni desagrado en el Salón de Plenos, menos aun cuando están interviniendo los señores concejales. Se lo pido por favor para intentar mantener el orden de este Salón de Plenos, que es mi obligación. Gracias. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues, Sr. Moreno, yo espero que en su segunda intervención haga una valoración un poquito más seria y un poquito más rigurosa de lo que han sido las fiestas patronales que no responden para nada a ese gran grado de satisfacción que usted dice. Porque lo que se ha puesto en evidencia, un año más, es que Pozuelo no necesita un recinto ferial y que el Gobierno es incapaz de gestionar a la ciudad que está representando, están mucho más preocupados por sus problemas internos, por sus problemas del pasillo de Alcaldía que en conocer la realidad y las necesidades de todos estos vecinos. Estos días lo único que ha puesto en evidencia es un auténtico despropósito. Y como tengo muy poquito tiempo yo se lo voy a resumir rápidamente. Una falta absoluta de planificación, deficiencias de movilidad y, sobre todo, unos problemas muy graves de seguridad, que esto da una visión muy alejada que tienen ustedes de la realidad y las necesidades de nuestros vecinos. Los hechos de estas fiestas hablan por sí solos. Sobre la programación de eventos, pues mire, yo solo le puedo decir que tal y como estaban diseñadas las fiestas este año, porque las fiestas caen en las fechas que caen, los colegios empezados, Universidades empezadas, las rutinas de trabajo de la gran mayoría de nuestros vecinos. El resultado, pues desolador: actos solapados sin sentido, encierros infantiles vacíos, conciertos entre semana sin un alma. Esto, más allá del error garrafal de planificación, que yo creo que se lo dicen todos los vecinos, es que esto supone tirar el dinero público. A ustedes el dinero de

los vecinos de Pozuelo les importa bien poco a la vista de cómo han gestionado estas fiestas. Sobre el caos de movilidad, pues yo creo que también los vecinos, sobre todo muy buena parte de los vecinos de la Avenida de Europa, se lo han demostrado: transporte público que ha sido insuficiente, M-503 y otros accesos de carreteras colapsados, coches aparcados en medio de la carretera, con la inseguridad que eso puede generar, Avenida de Europa y calles aledañas bloqueadas. Porque yo no sé si ustedes también eran conscientes de que el primer fin de semana de fiestas coincidía con las fiestas de Aravaca. Entonces, yo creo que, a pesar de esos anuncios de cortes que hicieron fueron completamente insuficientes y no ha habido un plan de tráfico. Pero yo ahora me voy a centrar, ya que me queda muy poquito tiempo, en lo más grave, la seguridad. Ustedes vendieron a bombo y platillo en esas notas de prensa que tanto les gustan que tenían un dispositivo reforzado con cámaras, con drones, con controles de acceso pero la realidad es bien distinta: plazas de toros que operó sin un control de entradas con el riesgo para una plaza móvil, encierros donde han tenido acceso menores de 16 años que no solo es un incumplimiento de ley sino que han puesto en riesgo la integridad física de los menores. Y el viernes, pues podemos hablar de los acontecimientos en la carpa que se ha cumplido todo lo que estos vecinos y todo lo que muchos más vecinos les decían: avalanchas de jóvenes, cargas policiales que tuvieron que pedir refuerzos a la UPR, detenidos, agentes heridos y ustedes no han hecho nada. Mire, Sr. Moreno, esto no es un modelo de fiestas, esto es un error que están repitiendo año tras año y, además, es algo que es ajeno a la voluntad de los vecinos que se lo están diciendo todos los años. Más inseguridad, más suciedad, el tema del ruido, todos los decibelios que se estaban teniendo en cuenta, y lo hemos hablado con muchos vecinos de ellos, superaban con creces los límites legales establecidos. Miren, esto que quieren para Pozuelo no funciona porque los vecinos del municipio no lo quieren y creo que aquí somos representantes de todos ellos y, sobre todo, porque los hechos nos están dando la razón y, por lo tanto, desde Vox lo que le exigimos es una explicación clara de lo que ha pasado en su segunda intervención, una depuración de responsabilidades, una revisión del modelo de fiestas que queremos para Pozuelo y el compromiso de todo el Equipo de Gobierno que, de arriba abajo, determinen cómo se van a organizar las fiestas, dónde se van a organizar las fiestas porque en el recinto ferial no funciona y nadie lo quiere y para quién se están diseñando estas fiestas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Moreno, su segundo turno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Gracias, Presidenta. Ya me extrañaba a mí que le interesara a usted un balance real, Sra. García, de nuestras fiestas y no una enmienda a la totalidad del recinto ferial. La verdad es que no me sorprende ya que es su tónica habitual en su Grupo unipersonal es la misma: alarmar y trasladar la idea de que todo es un desastre, de que vivimos en una ciudad sin ley. Pero no es así y me da mucha pena que actúe siempre con esa falta de responsabilidad que, le aseguro, le pasará factura. Lo que usted narró del viernes es un hecho puntual que se controló de manera ejemplar, no hubo cargas ni hubo detenidos, no propaguen bulos. Se resolvió de manera ejemplar gracias a los medios que teníamos desplegados y no tuvo consecuencias reseñables. Mire, Sra. García, cuando se organizan eventos pasan cosas, aquí y en cualquier sitio y para eso están los planes de prevención, para anticiparse a las posibles situaciones y que, si ocurren, se sofoquen sin daños. Y esto es lo que pasó, nada más. Queremos que Pozuelo cuente con unas fiestas dignas del gran municipio que es, con una oferta de artistas que atraigan también a los más jóvenes y así seguiremos y, como siempre, de cada experiencia sacamos conclusiones, analizamos y tomamos medidas para el próximo año. Además, entiendo su pregunta y que necesite información sobre las fiestas porque se la ha visto muy poco por aquí y yo, no es un reproche, supongo que ha estado ocupada con otras cuestiones ya que todos sabemos que usted ha renunciado a Pozuelo y, por eso, le alegrará saber que las fiestas han sido un total éxito, tanto en la participación como en la organización. Eso no quita que no haya cosas que mejorar, que las hay, y que de ellas le aseguro que hemos tomado buena nota, como ya la he dicho. A mí me parece una falta de respeto que traiga preguntas para hablar de otros temas. Yo le voy a hablar de lo que me ha preguntado, lo que ponía en la pregunta. Las fiestas patronales de Pozuelo de Alarcón en honor de Nuestra Señora de la Consolación arrancaron con el pregón a cargo del Club de Rugby Olímpico de Pozuelo que dio el pistoletazo de salida a las celebraciones de la semana grande de la ciudad. Durante casi 10 días y con la colaboración de peñas y asociaciones de la ciudad hemos disfrutado de numerosas actividades, conciertos, sesiones de DJs, espectáculos infantiles y encuentros deportivos, pasacalles, feria taurina y, por supuesto, los actos en honor a la Virgen. Las fiestas se han celebrado como el año pasado en dos espacios principales: la gran carpa instalada en el recinto ferial y que se ha convertido en un referente en toda la Comunidad de Madrid y

el escenario de la Plaza del Padre Vallet. En ambos hemos disfrutado de actuaciones de primer nivel, para todos los gustos y edades. Más de 70.000 personas han pasado por ambos escenarios durante estos días con gran éxito, además, de los servicios de lanzaderas y vuelta a casa que se han ampliado. Además, no puedo dejar de referirme al acto institucional de entrega de medallas y condecoraciones del Ayuntamiento que se ha realizado por segundo año como evento central en el día de la festividad en honor a Nuestra Señora de la Consolación. Y, para buen desarrollo de este intenso programa, hemos contado con un importante plan de seguridad, tanto en el centro de la ciudad como en el recinto. Como novedad, hemos diseñado nuevos controles de acceso en las calles y en el entorno reforzando la vigilancia en las zonas residenciales cercanas a este espacio en el que se ha desarrollado gran parte de la programación. Además, hemos reforzado el número de agentes instalando cámaras de vigilancia, mejora del control de aforos; aunque ya le anuncio que seguiremos implementando medidas para evitar circunstancias puntuales que, no obstante, fueron ejemplarmente controladas sin consecuencias reseñables, como le dije antes. También hemos contado con las unidades caninas y con nuestros puntos de atención sanitaria coordinadas de manera excelente por el SEAPA donde, además, le anuncio que ha descendido el número de atenciones respecto al año pasado. Por eso y junto a ellos, quiero agradecer muy especialmente a los agentes de Policía Municipal y Protección Civil su gran trabajo estos días y su coordinación con los efectivos de Policía Nacional. Su labor ha sido clave para que hayamos podido disfrutar de unas fiestas tan divertidas como tranquilas. En definitiva, el balance que hago de estos días es más que positivo, hemos vivido unas fiestas con gran participación vecinal, seguras y que han puesto en valor nuestras tradiciones. Por eso, mi agradecimiento también desde aquí al resto de trabajadores del Ayuntamiento que lo han hecho posible, a las peñas y asociaciones y, sobre todo, a los vecinos de Pozuelo que han ayudado a que vivamos unas fiestas ejemplares. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno.

15.24.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre los problemas generados por las actividades que se están realizando en el nuevo recinto ferial y su negativo impacto sobre los vecinos de este barrio.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo. Buenos días a todos los vecinos y vecinas de la Avenida de Europa que hoy están aquí en este Pleno del Ayuntamiento. Mire, la pregunta dice así: nuevamente la celebración de parte de los conciertos y la propia instalación de una carpa y una zona de bares y atracciones en la parcela junto a Zielo con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación ha provocado multitud de problemas en la zona generando un amplio rechazo por parte de los residentes en ella, tanto por el ruido, como el vandalismo, la suciedad o los problemas de movilidad, entre otros. Por todo ello nos gustaría conocer ¿qué valoración hacen de todas estas cuestiones?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Le va a responder por parte del Equipo de Gobierno don Eduardo Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, hacemos una valoración positiva de las medidas adoptadas para reducir las molestias a los vecinos en el entorno del recinto.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Oria. Sr. Cobaleda, su segundo turno.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** La verdad es que se lo podía haber ahorrado porque si su colega dice que están satisfechos pues entiendo que usted también lo está. Mire, es incomprensible su satisfacción, lo único bueno de las fiestas para los vecinos de la Avenida de Europa, ¿saben qué ha sido?, que ya se han acabado, eso ha sido lo único bueno. Mire, este año ha sido un caos, menor probablemente que el del año pasado pues por las fechas ha habido un poco menos de gente. Pero, Sr. Oria, en términos de molestias, cuando se llega a determinado umbral ya da todo igual y ustedes han sobrepasado ese umbral con mucho por segundo año consecutivo. Mire, supongo que habrá visto los informes que entiendo que le han hecho desde Seguridad, Medio Ambiente, Policía, Tráfico, etc., pero no parece que los hayan leído muy a fondo si hablan de valoración positiva. Miren, si hablamos de movilidad es inconcebible que ustedes cierren la entrada principal a una zona en la que viven 30.000 personas entre vecinos de nuestra ciudad y vecinos del barrio de Aravaca de Madrid, desde las 7 de la tarde y algunos días hasta las 8 de la

mañana del día siguiente de tal manera que no podían ni salir de sus casas para ir a trabajar por el trayecto habitual. Inconcebible las molestias que genera en términos de atascos y de los riesgos asociados a esos atascos que ha habido y a los aparcamientos en cualquier lado y los riesgos de accidentes, que no se han dado por suerte pero podrían darse en cualquier momento por esa negligencia de cerrar un acceso tan relevante como es el de la calle Canadá. Además, es inconcebible que hayan eliminado los autobuses. ¿Cómo quieren ustedes que vuelva la gente a sus casas, trabajadores o incluso los propios usuarios de las fiestas que vienen aquí para luego irse a Madrid, cómo quieren ustedes que vuelvan, que los tengamos deambulando por todo Pozuelo para poder encontrar un autobús o un tren que les lleve a Madrid de vuelta? ¿Cómo quieren ustedes resolver ese problema? Y es inconcebible que cierren la única pasarela peatonal hacia Húmera, que la cierran por la mañana y por la tarde, que no puedan pasar por allí ni los vecinos que van a Húmera ni la gente que va a pasear al parque forestal, ni los estudiantes de la Universidad Complutense ni los profesores de la Universidad Complutense. ¿Saben lo que ha pasado?, que ha habido gente trepando por las vallas para saltarse esa valla ustedes que habían puesto por la pasarela, un peligro más asociado a su deseo de tener todo eso controlado cuando es imposible controlar ese fiestódromo gigante que ustedes han generado ahí porque es lo único que han generado, un gran fiestódromo en una zona residencial en la que nunca nadie se imaginó que pudieran hacer algo así. En términos de salud pública, pues mire, yo no sé, ya sé que no tenemos concejal pero no sé cómo pueden ustedes estar satisfechos de que tengamos centenares de jóvenes, muchos de ellos menores de edad, borrachos por nuestras calles, que nuestros servicios de atención de SEAPA tengan que atender, cada día que hay una gran fiesta, a 30 o 40 niños y niñas, niñas fundamentalmente, etílicos, al borde del coma etílico, que tengan que derivar a varios de ellos cada vez que es un día grande en fiestas al hospital porque hay un riesgo grave para su salud. Yo no sé cómo pueden ustedes estar satisfechos con ello, eso pasa allí y pasa aquí también en la zona del Pueblo porque ustedes, al desperdigar las fiestas por todo Pozuelo, al final les está pasando esto por todas partes. Sigo. Miren, el ruido, pues qué decirles, el ruido a los vecinos es una tortura durante 8 días porque si bien hay días que no se oye mucho la música otros días se oyen las casetas de feria y cuando no son las casetas de feria es un vecino o no vecino que planta su coche con una discoteca móvil debajo de las ventanas de los vecinos que al día siguiente se tienen que levantar para ir a trabajar, o una pelea, o unos cristales rotos, o una parada de autobús arrancada, o un contenedor quemado o un coche roto porque todo esto también ha pasado estos días por todo ese barrio. O bares y comercios con sus terrazas y sus zonas exteriores dañadas o reventadas, como también ha pasado. Eso ha sido el vandalismo propio de unas fiestas que ustedes no son capaces de acotar en un espacio realmente seguro porque ese no va a ser nunca un espacio seguro y menos si lo privatizan como hacen, es decir, cerrándolo solo a aquellos que tienen entrada o solo aquellos que quieran consumir dentro. Y acabo con las cuestiones de seguridad, Sr. Moreno. Han estado otra vez por segunda vez al borde del caos, ha vuelto a haber cargas policiales, aunque lo niegue, hay videos, hay imágenes, ha habido agentes de la Policía Nacional y de la Policía Municipal a los que les ha pasado un conjunto de jóvenes por encima, una Policía Nacional con dos fisuras en sus costillas, si no me equivoco, y un Policía Municipal que también. Que, además, han trabajado sin todo el material con el que debían trabajar, los nuevos. Sí, no, verdad, lo sabe usted y, si no lo sabe, se lo van a hacer saber...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene que ir terminando.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...no tenían material adecuado. Termino, Sra. Alcaldesa, disculpe. El recinto ferial ahí es un error, se lo hemos dicho, el modelo de mega carpa privatizado es un error, están a tiempo de subsanarlo, busquen otro emplazamiento. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Para utilizar su segundo turno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Cobaleda, usted es, como todo su partido, un oportunista, usted jamás se ha preocupado de la Plaza del Padre Vallet, de la Plaza Mayor, de las fiestas de la Estación donde tienen ustedes su sede, de los vecinos de San Juan de la Cruz durante los años que han tenido las fiestas, jamás ha traído una pregunta a este Pleno. Ustedes van a rebufo de unos vecinos que están enfadados por tener un recinto ferial al lado, porque ustedes nunca tienen ninguna iniciativa y los vecinos les importan un rábano, exactamente, les importan un rábano. Ustedes van, única y exclusivamente, por política...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, va a [...] Sra. García. Vamos a intentar guardar y respetar el turno de palabra, vamos a intentarlo. Usted ha dicho lo que ha considerado pues respete lo que le tengan que decir en su turno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Ustedes solo van por rendimiento político y, desde luego, le sacan poco como se ve que tienen nada más que 3 concejales y que, elección tras elección, van perdiendo votos en esta ciudad. Ustedes creen que esto les va a traer votos en la zona de la Avenida de Europa, si no, no lo harían en ningún momento; de hecho, no hay más que ver que usted hace preguntas de visionario, usted afirma cosas el 5 de septiembre, fecha en la que firma la pregunta, de cosas que van a pasar y no han pasado, por lo menos, fírmela el 11 y cuente lo que ha pasado los primeros cuatro días, que es que ni siquiera, porque es que le da igual. No pensaba hacerlo, no sé siquiera si ha ido a la carpa, la Sra. Hernández sí, se lo puede haber contado, usted no sé si ni siquiera si ha ido a la zona, no sé si siquiera ha estado por allí; a ustedes nunca les ha interesado. Miren, se han tomado una serie de medidas de seguridad después de la reunión que hubo con los vecinos para reducir en los ámbitos de las calles Hungría, Budapest o Avenida de Europa 28 la presencia de botellón que hubo el año pasado y que fue horrible y que se ha decidido hacer. Habrá que seguir tomando medidas para el año que viene para reducir ese botellón y trasladarlo a otros sitios en los que no molesten a los vecinos y habrá que intentar que se les moleste lo menos posible. Nosotros hemos mantenido contacto con presidentes o representantes de cada una de las comunidades que estaban afectados por esto y los mensajes que nos han mandado durante estos días es, evidentemente, que tenían molestias, no vamos a negar que los vecinos tienen molestias porque cuando hay un recinto ferial cerca de su casa siempre va a haber molestias y siempre que acuden 10.000 personas a un evento va a haber molestias, como pasa alrededor de todos los sitios. Por cierto, que en las fiestas es los municipios que ustedes gobiernan también hay botellón y también hay molestias a los vecinos porque es algo que es totalmente consustancial con las fiestas. Ustedes lo único que buscan con esto, y no lo van a conseguir, es intentar encabronar, voy a decirlo así, más a los vecinos para que intenten montar la revolución. Miren, quejas de los vecinos: a través de la aplicación eAgora, ocho, a través de Pozuelo Responde, dos, a través del Buzón de la Alcaldesa, tres. De solo ocho vecinos porque hay vecinos que lo hacen por todos los medios, incluso que ponen varias por el mismo medio. Entonces, evidentemente, ¿que se molestan en las fiestas?, sí, evidentemente, ¿que este Equipo de Gobierno está trabajando para reducir esas molestias?, sí, evidentemente. ¿Se desplegaron unos servicios de limpieza para que al día siguiente las cosas estuviesen en condiciones?, sí, evidente. Todo se puede mejorar en esta vida pero el despliegue del servicio de limpieza fue brutal, el despliegue de la Policía Municipal fue muy importante, tanto como el de la Policía Nacional. Ustedes creen que diciendo una mentira mil veces se convierte en verdad y eso no es así. No ha habido cargas policiales, por mucho que se empeñen. No, enseñen esos videos que dicen que hay de las cargas policiales, enséñelos. En el Instagram [...]

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobo, le pido respeto; si no, le vamos a tener que pedir que desaloje la sala, que parece que es lo que está usted buscando. Entonces, ya les he advertido que no se pueden hacer manifestaciones ni de agrado ni de desagrado, que hay que respetar el turno de intervenciones de los concejales y que venir aquí significa poder entrar en este Salón de Plenos significa respetar unas normas que nos hemos dado para todos. Entonces, le pido, por favor, que no interrumpa y que no hagan manifestaciones porque, si no, les tendremos que pedir, por favor, que desalojen el Pleno. No, no puede intervenir, Sr. Cobo, usted no tiene el uso de la palabra, esto no es un concejo abierto, esto es un Salón de Plenos. Pues le pido, por favor, que desaloje la sala. Gracias, Sr. Cobo. Se lo estoy pidiendo, que desaloje la sala... Sr. Cobo, por favor, desaloje la sala... Puede continuar con su intervención, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Gracias, Presidenta. Bueno, hubo una reunión el día 1 de septiembre en la que estuvimos el Sr. Moreno, la Sra. Ruiz Escudero y yo en la que hablamos con los vecinos y, concretamente, el presidente de comunidad del Sr. Cabo no pudo asistir y a las 9 de la noche me acerqué yo a su casa a explicarle las medidas que se iban a tomar y con él he mantenido conversación permanente vía WhatsApp durante los días de las fiestas. No sé quién miente. Sr. Cobaleda, en esta piedra no van a encontrar ningún voto. Intente ayudar, no le he oído decir dónde quiere las fiestas, porque podría decirlo, ¿dónde quiere las fiestas? o es que no quiere fiestas, que también es una opción, dígalos, ¿dónde? En su propuesta podría haber dicho, no es que creemos que las fiestas deben hacerse en otro sitio; no lo ha puesto nunca, pero es que nunca ha hecho...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, de verdad, le voy a expulsar del Salón de Plenos. Ya me duele pero la próxima vez que intervenga sin que sea su turno le voy a expulsar de la sala. No, no le está interpellando, le está haciendo una pregunta retórica, como tantas hace usted. De verdad, ya bastante desagradable está resultando el Pleno de hoy, por favor, compórtese, que es muy fácil, es una norma básica de educación. Educación, Sr. Cobaleda, educación. Educación le pido, así de fácil. A ver si le dejan terminar, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Bueno, yo creo que he dicho todo lo que tenía que decir, que, evidentemente, para las fiestas de los próximos años seguiremos haciendo todos los esfuerzos necesarios para reducir las molestias a los vecinos y que Pozuelo de Alarcón necesita un recinto ferial y que el mejor sitio, sabiendo las molestias que ello supone, es en el que está ahora mismo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Oria. Por fin le han dejado terminar.

15.26.- De la Sra. Hernández Martínez sobre la contratación de la carpa de las fiestas.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Hernández, es su turno. Los señores del PP no interrumpen a la Sra. Hernández, por favor. Gracias.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿Qué responsabilidades piensan asumir, tras este varapalo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública que tanto ha dañado la imagen y la credibilidad de nuestro Ayuntamiento?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Va a intervenir la Sra. Macarena Lora, a ver si consigue que no la interrumpen. Gracias.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Gracias, Sra. Presidenta. Lo intentaremos. Asumiremos, ni más ni menos, que la responsabilidad de siempre, Sra. Hernández, que cada decisión de la contratación pública seguirá tomándose con luz y taquígrafos de acuerdo a la transparencia garantizando la libre concurrencia. En este caso, que es una propuesta de adjudicación por una mesa de contratación que, a modo de recordatorio, que veo que es usted reincidente, le digo que está compuesta por técnicos de profesionalidad acreditada y si hay un licitador que no está conforme con esa decisión tiene toda la libertad de acudir a una instancia administrativa más ágil y más rápida que la vía judicial para esta resuelva las posibles discrepancias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Sra. Hernández, su segundo turno.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Miren, lo sucedido con la adjudicación de la carpa para las fiestas es la crónica de un desastre anunciado, de un bochorno que ahora ha tenido que enmendar, nada más y nada menos que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, dejando en evidencia la mala praxis del Equipo de Gobierno de Partido Popular. No estamos ante una mera discrepancia técnica entre la Junta de Gobierno Local y el Tribunal, estamos ante la revocación de una adjudicación millonaria de más de 687.000 euros de dinero público por vulnerar los principios básicos que deben regir toda contratación: transparencia, igualdad y libre concurrencia, como decía la Sra. Lora. Y las responsabilidades políticas son nítidas, el fallo se produce contra la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de 9 de julio de 2025 que, hasta donde nosotros, todos los que estamos aquí presentes sabemos que usted preside, Sra. Tejero y conviene recordar que todo esto no les ha pillado por sorpresa porque nosotros en el mes de julio, este Grupo Socialista, ya advirtió que el expediente de contratación de la carpa olía raro. Lo dijimos alto y claro, que sospechábamos que en el procedimiento había indicios de trato de favor y que se estaban tolerando irregularidades graves, supuestamente. ¿Y qué hicieron ustedes?, nada, negarlo, sonrisitas, Pedro Sánchez, ji, ji, ji y, después, la realidad nos ha terminado dando la razón. Por tanto, esto no se trata de una denuncia oportunista, a posteriori, se trata de una advertencia política, seria, ignorada por el Gobierno de este municipio, que ahora ha quedado confirmada por la justicia. El Tribunal señala que a una empresa se le permitió presentar documentación fuera de plazo, algo que la ley prohíbe expresamente; el Tribunal indica que se aceptaron documentos incongruentes y contradictorios con la oferta inicial, lo que supone alterar la propuesta después de vencido el plazo de presentación, algo que también prohíbe la ley expresamente; el Tribunal recalca que estas concesiones dieron lugar a una situación de trato de favor evidente que quebró la igualdad entre licitadores y dejó en desventaja a las empresas que sí cumplieron con las reglas; y, por si esto fuera poco, el Tribunal recuerda que se actuó con una flexibilidad absolutamente injustificada con esa

empresa. En resumen, el Tribunal anula la adjudicación porque no se valoraron correctamente las ofertas y se alteraron los criterios contra la legalidad. Y, ojo, no existen criterios distintos, Sra. Tejero, es la Ley de Contratos la que obliga y ustedes la han vulnerado. Si ustedes hubieran actuado con transparencia, el Tribunal no habría podido tumbár la adjudicación, el Tribunal no actúa por capricho, actúa porque hay un incumplimiento claro de la Ley de Contratación. Vuelvo a recordárselo: transparencia, igualdad y libre concurrencia. Ya estoy oyendo la respuesta, que si el PSOE quiere embarrar la gestión de las fiestas, que tal; no embarramos, y, Sr. Sánchez, que saldrá, chupitos y chupitos. No vamos a embarrar, señalamos que ustedes embarraron la contratación y lo dice un Tribunal, no lo decimos nosotros. La diferencia es que nosotros estamos cumpliendo con nuestra obligación de oposición y ustedes fallaron en su obligación de gobernar conforme a la ley. Sra. Alcaldesa, no puede esconderse usted ni detrás de los técnicos ni tras la mesa de contratación, usted es la máxima responsable política de este Ayuntamiento, quien preside la Junta de Gobierno Local y su obligación es garantizar que los procedimientos se ajusten a la ley. Usted configura la mesa, usted decide quién participa, usted recibe las actas y usted avala las decisiones. Exigimos que se blinde la independencia real de las mesas de contratación protegiéndola frente a injerencias políticas, si es que las hubiere. No se hicieron así las cosas y el resultado está aquí: un Tribunal que tumba sus decisiones y que avergüenza a Pozuelo en toda la Comunidad de Madrid. Y les adelanto algo: no vamos a dejar de fiscalizar, cada vez que intenten esconder irregularidades, cada vez que intenten maquillar errores y cada vez que quieran pasar de puntillas allí estaremos y traeremos, no solo nuestras palabras, sino también las resoluciones de los tribunales que les recuerdan cuál es la frontera entre gobernar y saltarse la ley. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista exigimos explicaciones claras, que nos expliquen qué pasó, queremos que asesores y concejales responsables de fiestas, la concejala responsable de contratación y usted, Sra. Tejero, como responsable política última, se pronuncien sobre lo ocurrido, porque lo que está en juego no es una carpa, no es una fiesta, lo que está en juego es la credibilidad de este Ayuntamiento, la confianza de vecinos y vecinos en sus representantes y en sus gestores y, sobre todo, el respeto a la legalidad. Porque si estas explicaciones no son aclaratorias y veraces, quizás alguien debería ser cesado o alguien debería dimitir. Pozuelo merece transparencia, seriedad y rigor y lo que hoy tenemos es oscurantismo, arbitrariedad y desprecio por la ley, que es lo que se ha cometido en este caso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Lora, su segundo turno.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias. Yo, escucharle hablar del día a día de la maquinaria administrativa de la contratación pública en esos términos, crónica de un desastre anunciado, varapalo y todo ese arte de la retórica, que a mí también me gusta y comprendo la hipérbole pero es que me viene a la cabeza Mafalda, no ya Pedro Sánchez, Mafalda, que paren el mundo que me bajo. ¡Una socialista defendiendo la legalidad!, y yo que me alegro, arrepentidos los quiere Dios, como dice una persona de este Equipo de Gobierno. Pero bueno, vamos a sacar conclusiones más en serio de este episodio que tan preocupada la tiene. Las mías es que las instituciones funcionen, donde gobierna el PP no se retuercen a nuestro antojo. Y si un licitador ve defectos en un procedimiento se le atiende y si tiene la razón se le da. Que ya lo advirtió usted dice muchas veces, sí, sí, es curioso, está usted reincidiendo, no sé si ya por la preferencia de un adjudicatario, a nosotros, desde luego, nos da exactamente igual quién tenga el contrato siempre que cumpla con las condiciones del pliego. Aquí creo que sí que merece la pena refrescar nuestras nociones de Derecho, que yo también estudié hace mucho; se trata de una resolución dictada, no un fallo, de un Tribunal Administrativo de la Contratación Pública, es decir, un órgano administrativo, igual que la mesa de contratación, no un tribunal judicial. Y, bueno, a mí me cuesta mucho seguir la lógica del Partido Socialista pero voy a hacer un esfuerzo porque creo que puede ser bastante esclarecedor. Según su lógica, habría jueces buenos y jueces malos, según estén investigando la financiación ilegal del Partido Socialista, las actividades lúdico-festivas con ánimo de lucro de dos manos derechas del Presidente, las revelaciones de secretos de todo un Fiscal General del Estado para aplastar a una rival política o los indicios de cinco delitos, cinco, dentro de poco seis toros, seis, de la mujer del Presidente del Gobierno; y no sigo porque nos quedemos sin tiempo. O sea, hay jueces buenos y jueces malos según su comportamiento. Pues yo deduzco que también habría tribunales administrativos buenos y malos. Pues le voy a dar una noticia: este Tribunal Administrativo fue creado por Esperanza Aguirre y depende, jerárquicamente, directamente de la Comunidad de Madrid que preside, para su dolor y rabia, Isabel Díaz Ayuso. Entonces, ante este tribunal se presentan tres recursos relacionados con las fiestas; dos de ellos hay una resolución que coincide su criterio con el criterio de la mesa de contratación del Ayuntamiento y

el otro discrepa y se corrige y aquí paz y después gloria. Entonces, fíjense si pueden dormir tranquilos los pozueleros, los madrileños y los administrados en general sabiendo que tienen una vía a la que acudir, ágil, que les evita la lata de la vía judicial. Aquí se respetan las instituciones, se cumple la ley, gobierne quien gobierne. Y, bueno, la segunda parte, no por obvia, la voy a eludir. ¿Le han gustado a usted las fiestas, Sra. Hernández, le ha gustado a usted la carpa?, porque a mí nada me gusta más que las historias con final feliz y aquí estamos hablando de una carpa que ha asombrado a toda la Comunidad de Madrid, al mundo también, porque Madrid es el mundo, está abierta al mundo, no ha tenido ni un problema de montaje y un funcionamiento de diez. Así que, mi conclusión, ¿quería ley?, pues aquí dos tazas, aquí se respeta el normal funcionamiento de las instituciones por extravagante que le parezca, los órganos administrativos también la respetan y los vecinos y administrados pueden estar tranquilos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Lora. Pasamos a las preguntas de respuesta escrita. Hace entrega el portavoz del Grupo y pasamos al punto número 16.

16º.- Ruegos.

16.1.- Ruego del Sr. Fernández Tomás.

- **Sra. Presidenta:** Tenemos varios ruegos formulados. El primero de ellos del Sr. Fernández Tomás. Tiene 3 minutos para formular su ruego.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Siento todo lo que ha pasado y voy a ir a algo que les preocupa realmente a algunos vecinos, por no decir a muchos. Me gustaría trasladar al Equipo de Gobierno un ruego que nace de la observación directa, pero sobre todo, de la empatía hacia nuestros vecinos con movilidad reducida, que siguen encontrándose con barreras innecesarias en su día a día, incluso en espacios que teóricamente están pensados para facilitar su acceso. En concreto, hablo de la plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida situada en la calle Hospital, justo frente del acceso habilitado para personas con movilidad reducida que permite entrar en la Plaza Mayor. A simple vista puede parecer que esta plaza cumple su función, pero la realidad es muy distinta. Una persona con movilidad reducida que aparque su vehículo en esta plaza se ve obligada a bajar la cuesta de la calle Hospital durante aproximadamente unos 20 metros, cruzar el paso de peatones y luego volver a subir la misma cantidad de metros por la cuesta para poder acceder por el único acceso adaptado a la Plaza Mayor. Esto, además de ser físicamente exigente para muchas personas con discapacidad o movilidad limitada, es también un recorrido ilógico y frustrante. Lo que debería ser un acceso sencillo y directo, se convierte en una verdadera prueba de esfuerzo. Y, sinceramente, cuesta entender cómo, en un municipio como Pozuelo de Alarcón, seguimos teniendo este tipo de situaciones que dificultan la autonomía y la dignidad de nuestros vecinos. Por todo ello, ruego al Equipo de Gobierno que estudie con urgencia la posibilidad de reubicar esta plaza de aparcamiento o habilitar un paso accesible más directo y cómodo, de forma que las personas con movilidad reducida no tengan que enfrentarse a un recorrido innecesario y fatigoso para llegar a la Plaza Mayor. Y, sobre todo, ruego que, en cada decisión urbanística, por pequeña que parezca, se tenga en cuenta el esfuerzo y la frustración que viven estas personas cuando no se piensa realmente en ellas. La accesibilidad no es solo una cuestión de normativa, es una cuestión de respeto, sensibilidad y justicia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego y se estudiará su petición por el comité de movilidad, Sr. Fernández.

16.2.- Ruego de la Sra. Domínguez Peral.

- **Sra. Presidenta:** Siguiendo ruego, de la Sra. Domínguez Peral. Tiene usted 3 minutos para formularlo.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. En 2010 el juzgado contencioso-administrativo de Madrid número 10, en su sentencia 230/2010, falló a favor de la plataforma vecinal Pozcavir obligando al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a modificar la localización del recinto ferial existente con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación, por considerar que era incompatible la actividad desarrollada en el recinto con el uso residencial de la zona. 15 años después ustedes han decidido localizar un recinto ferial en la Avenida de Europa, a menos de 200 metros de una zona residencial ya consolidada. En esta ocasión, el recinto ferial no solo tiene uso exclusivo para las fiestas patronales, sino que amenaza con albergar cualquier tipo de

celebración durante todo el año. Creo que es de justicia reconocer el esfuerzo del Equipo de Gobierno para evitar el caos sufrido en las pasadas fiestas del 2024: entradas con QR para la carpa, vigilancia en la entrada de algunos de los portales o las vallas antibotellón son algunos ejemplos. Sin embargo, al final, han resultado ser medidas insuficientes, el conflicto con los vecinos continua. Hemos seguido contemplando botellones, que parecen consentidos por el descaro con que se han hecho, situaciones peligrosas de avalanchas de personas, casos de vandalismo, emisión de ruido en horario nocturno que han superado los 90 decibelios, atascos... El cierre del acceso de la Carretera de Húmera a Aravaca desde las 7 hasta la madrugada, ha dejado a los vecinos sin el transporte público que utilizan de la estación del tren de Aravaca para volver a sus casas después del trabajo. La celebración de las fiestas produce incidentes que son inevitables, ustedes dicen que en algún lugar tiene que estar el recinto ferial, pero ¿es este el lugar idóneo?, siendo este un lugar sin ninguna tradición como lugar de celebración de este tipo de eventos y tradicionalmente tranquilo, ¿es de recibo que se introduzca un uso que modifica de forma violenta las condiciones del entorno del barrio? La solución no es fácil. Pero “esto es lo que hay” no puede ser la respuesta al conflicto. Estos vecinos ven devaluadas sus viviendas y viven con una amenaza real de que este tipo de eventos se convierta en costumbre en el barrio. En estas viviendas es donde los vecinos, con esfuerzo, han invertido sus ahorros. ¿No vuelve a ser esto un uso incompatible de un recinto ferial con la zona en que se ha ubicado, como aquel declarado por el juzgado contencioso-administrativo de Madrid número 10 en el 2010? Ruego a la Sra. Alcaldesa que se decida a encontrar una solución definitiva para esta zona de la Avenida de Europa y para los vecinos que así lo reclaman, afectados negativamente por la ubicación del Nuevo Recinto Ferial. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez Peral. Pues mire, si en algo le doy la razón es que las fiestas son molestas, efectivamente, son muy molestas para todos los vecinos que viven en el entorno. Como bien decía el Sr. Oria, son muy molestas para los vecinos de Padre Vallet, de la calle Luis Béjar, de los vecinos de San Juan de la Cruz, que durante años han tenido allí una carpa, unas atracciones de feria. Son molestas para los vecinos de Majadahonda, del entorno de la Avenida de España, de todo el mundo, los que residen allí porque, generalmente, los que peor se lo pasan son los que viven allí, se lo pasan bien los que vienen de otras partes. Entonces, nuestra obligación es intentar minimizar esas molestias, nosotros estamos abiertos a dialogar con los vecinos, como lo hemos estado durante el último año. Ese espacio no tiene nada que ver con la sentencia a la que usted alude porque esa zona de Pozuelo, en concreto, esa parcela, es un dotacional público, es un uso que es perfectamente compatible y es el propicio para el espacio que hemos diseñado y por eso se ha ubicado ahí, porque está fuera de nuestra ciudad. ¿Que eso genera problemas para los vecinos?, sí, yo lo entiendo, lo comparto y soy sensible con el problema y vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano, todo, para minimizar las molestias, para minimizar los ruidos. Evidentemente, son unas fiestas que están empezando, que han suscitado muchísimo interés en toda la Comunidad de Madrid y que nos visitan personas, no solamente de nuestra ciudad, sino de otras ciudades de nuestro entorno. Con lo cual, nuestro compromiso con los vecinos, como bien ha dicho el Concejal de la Zona, es seguir dialogando, es seguir poniendo medidas, estamos abiertos a todas las soluciones que nos quieran plantear o a todas las medidas que nos quieran plantear pero no podemos hacer nada más que eso, seguir poniendo medidas que palíen un poco estas molestias. Y, dicho esto, pues le agradezco mucho el ruego que ha formulado y el tono en el que lo ha realizado.

16.3.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Para formular el siguiente ruego tiene la palabra la Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. El ruego es sobre la intervención de la Alcaldesa en televisión el martes 16 de septiembre acerca del CREADE. Hemos escuchado esas declaraciones en las que usted, Sra. Alcaldesa, sobre el cierre del CREADE, afirma que mantener personas en una instalación sin licencia es temerario. Y claro, como no queremos que nadie corra riesgos innecesarios, nos surge una duda, creo que razonable: ¿la temeridad empezó ahora o ya estaba presente cuando el centro acogía a personas ucranianas? Porque si el edificio no tenía licencia, no la tenía ni antes ni ahora. A no ser que las licencias urbanísticas tengan cláusulas especiales según el pasaporte de los acogidos. Entonces, si antes no era temerario, ¿es que los ucranianos venían con certificado de seguridad incorporado? ¿O simplemente no molestaban tanto como los MENAs y los subsaharianos? Nos preocupa que la legalidad se invoque solo cuando conviene y que la temeridad se active por perfil étnico. Porque si el problema es técnico, se resuelve con técnicos pero si el problema es quién entra por la puerta, entonces estamos ante otra

problemática. Por lo tanto, se ruega: se aclare si el cierre del CREADE responde a criterios urbanísticos o a prejuicios selectivos. Porque la seguridad no puede depender del color de piel y la humanidad tampoco; y también se ruega que sea trasladado a los medios de comunicación de igual forma que se hizo el martes pasado en la televisión causando bastante incompreensión entre mucha gente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Y, además, le agradezco que me haga este ruego porque me va a permitir explicar realmente una situación que nos preocupa mucho a todos y que sufrimos algunos Alcaldes, especialmente, de la Comunidad de Madrid porque ¿sabe usted quién no tiene este problema?, pues ni el País Vasco ni Cataluña, País Vasco y Cataluña que son sus socios del Gobierno...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Tienen ya su cuota, no mientan, tienen ya su cuota cubierta.

- **Sra. Presidenta:** ¿Me quiere respetar en el turno de palabra?, es que ni a la Alcaldesa, es una cosa lo suyo...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** No mientan. Tienen ya el cupo cubierto...

- **Sra. Presidenta:** No, no, no miento. ¿Sabe quién no tiene el problema que tiene esta Alcaldesa y este municipio? Ni el País Vasco ni Cataluña, ¿por qué?, porque son sus socios en el Gobierno y a ellos no les llaman racistas y ellos sí que han dicho abiertamente...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Eso es mentira, tienen el cupo cubierto.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, estoy en mi uso, solo falta, que me deje terminar. Ellos no tienen este problema, a ellos no les llaman racistas y ya lo han dicho abiertamente que allí no quieren más inmigrantes, ellos no les preocupan. Mire, yo quiero saber si usted está de acuerdo con la política migratoria de este Gobierno, si usted está de acuerdo con esta política de puertas abiertas y de barra libre, que vengan todos, que es su Gobierno, porque ustedes forman parte de ese Gobierno, me gustaría saber si está de acuerdo con esta política que está generando que los Ayuntamientos tengamos que soportar la mala gestión que se está haciendo de estas personas porque eso sí que es racismo, Sra. Cabal, racismo es traer a personas y soltarlas sin ningún futuro, sin ninguna integración, sin ningún cuidado y sin ningún futuro y esperanza. Ustedes están tratando a los inmigrantes como si fueran fardos, los primeros racistas son ustedes porque no les están tratando como seres humanos...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Me parece muy fuerte lo que está diciendo.

- **Sra. Presidenta:** Sí, se lo voy a decir y me va a dejar usted terminar. ¿Usted cree que es responsable meter a más de 400 personas en una instalación con una licencia del año 2013 para 150 habitaciones? ¿Le parece responsable? Si ahí ocurre algo, ¿de quién va a ser la responsabilidad? Mi obligación como Alcaldesa, Sra. Cabal, y déjeme acabar, es velar por la seguridad de esas personas que son tan personas, esas, como las de cualquier anciano de cualquier residencia a la que usted exigiría que tuviera la correspondiente licencia para funcionar. Por supuesto que hemos cerrado ese centro y lo volveríamos a hacer. Usted ha sido concejal de este Ayuntamiento durante mucho tiempo y aquí jamás se ha preguntado nada ni se ha ocupado nadie de nada. Nuestra responsabilidad es que, ante el eventual traslado de 400 menores a un centro nosotros, evidentemente, revisemos en qué condiciones está ese centro. Y como no cumple la normativa pues se abre un expediente y una inspección, que no nos permiten realizar, no nos permiten entrar, ¿por qué será?, por alguna razón no nos habrán permitido entrar. Quizás porque eso, porque tienen licencia para 150 habitaciones, han metido a más de 400 personas y pensaban meter hasta 564 por la puerta de atrás, como hace este Gobierno con todo, por la puerta de atrás, con nocturnidad y contraviniendo las leyes. Pues mire, Sra. Cabal, las leyes aquí, en Pozuelo, son iguales para todos, para el Gobierno de España y para el señor que tiene una residencia o una guardería en cualquier otra parte del municipio y que si no tiene licencia se le cierra, efectivamente. Eso es lo que hemos hecho y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Y si con esto nos llaman racistas preventivos, pues bueno, que nos lo llamen, no nos importa, es nuestra obligación. Pero si allí dentro ocurre algo los únicos responsables van a ser ustedes y ya sabe el Gobierno de España, ya está advertido, que tiene 4 meses para vaciar esa instalación. Gracias.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Si no es legal tienen que salir ya de allí.

- **Sra. Presidenta:** Tienen 4 meses para vaciar esa instalación y no puede entrar ni una persona más, bajo su exclusiva responsabilidad, Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Usted me ha llamado racista, yo le digo que tiene muy poca humanidad, son menas...

- **Sra. Presidenta:** No, me lo ha llamado usted a mí y no voy a discutir con usted, Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):**...menores no acompañados.

16.4.- Ruego del Sr. Cobaleda Esteban.

- **Sra. Presidenta:** Siguiente ruego. Sr. Cobaleda, tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, es triste ver que nuestro Equipo de Gobierno cada vez se parece más a Vox en esta cuestión. Leo: el ruego es sobre la necesidad de que se aceleren obras que, pudiéndose haber realizado en verano, se han retrasado como ahora... ¿Me pone el reloj a cero?, porque es que si no, llevo toda la mañana con el señor concejal con un run-run cada vez que intervengo. Usted que se queja que hablamos mucho, hoy me ha tocado a mí, desgraciadamente, me ha tocado a mí. Como puede ver, no puedo leer.

- **Sra. Presidenta:** ¿Puede continuar y dejar ya el teatrillo, por favor?

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muy bien. El ruego es sobre la necesidad de que se aceleren obras que, pudiéndose haber realizado en verano, se han retrasado ahora, como las cubiertas de Pradillo, piscinas de El Torreón, asfaltado de calles u obras en parques del entorno del colegio público Las Acacias o el entorno del Divino Maestro. Y dice así. Julio, agosto y medio septiembre, todo este tiempo se ha tardado en poner en marcha varias obras y una campaña de asfaltado que nadie puede entender cómo no se ha realizado en verano. Son varias; en deportes, la de arreglo de las cubiertas de Pradillo, la piscina cubierta de El Torreón o el edificio multiusos del Carlos Ruiz. Todas ellas suponen el cierre de actividades y servicios públicos, algunos muy necesarios como la piscina cubierta para personas con determinados problemas físicos. Suponen también la imposibilidad de que empiecen actividades infantiles a las que se inscriben niños y jóvenes sin saber cuándo empezaran y suponen un grave problema para clubes deportivos que pierden sus espacios de entrenamiento sin fecha ni alternativa. Por otro lado, la misma desidia aparece en la operación asfalto, que afecta estos días al entorno del colegio Las Acacias, el colegio Alarcón, la escuela infantil Los Madroños o servicios públicos como la oficina de Hacienda de Pozuelo. Una campaña que está provocando riesgos a diario, hoy mismo muy graves, para las familias que llevan a sus hijos a estos colegios, con camiones de gran tonelaje a la misma hora de entrada en los colegios por las vías públicas, en la puerta de los mismos, incluso, cortes de calles sin alternativa, invasión de aceras, etc., en una sinfonía del caos, también, impropia de una ciudad moderna y, sobre todo, muy peligrosa, pues genera tal caos que los coches invaden impunemente aceras, las infracciones son constantes y sin presencia alguna de Policía, Sr. Moreno. Además, en ese mismo entorno se ha retrasado también la ejecución de un parque infantil, cerrando el espacio sin que las obras avancen apenas, estos días últimos han avanzado, bloqueando aceras sin las medidas de seguridad correctas, Sr. Oria, no sé si se ha pasado por ahí, y sin que tampoco parezca que a nadie le preocupen los riesgos asociados. Ya le digo, Sra. Picazo, que la seguridad y salud no se está cumpliendo. Algo parecido sucede en el entorno del CEIP Divino Maestro, donde los niños acceden al colegio con una gran obra en la calle a 10 metros, con maquinaria pesada constantemente en movimiento, polvo y ruido. Por todo ello, este concejal ruega: se tomen las medidas necesarias para minimizar los riesgos sobre la población infantil en todas estas obras, para regular el tráfico y la seguridad de peatones en todo lo relacionado con la operación asfalto y se aceleren plazos en todas ellas para minimizar afecciones a menores, familias, clubes de deporte y usuarios de las instalaciones deportivas. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

16.5.- Ruego de la Sra. García Flórez.

- **Sra. Presidenta:** Siguiente ruego, Sra. Flórez, tiene 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. La Plaza del Padre Vallet viene sufriendo en los últimos tiempos una clara falta de inversión. El barrio transmite una sensación de abandono, los comercios de la zona se ven obligados a echar el cierre y la inseguridad y la degradación social se

incrementan día a día. Uno de los principales focos de esta problemática se localiza en los soportales del Centro Municipal de Mayores situado en la plaza, donde de manera habitual se realizan actividades relacionadas con el consumo y tráfico de drogas, así como concentraciones de personas bebiendo y fumando en la vía pública. No se trata de un hecho aislado, sino de una situación constante y visible durante todo el año. Pese a las reiteradas solicitudes vecinales de mayor presencia policial, se ha comprobado que las medidas adoptadas hasta la fecha han resultado claramente insuficientes, produciéndose un empeoramiento progresivo del entorno. Los vecinos manifiestan su tristeza y preocupación al comprobar el estado de abandono de la plaza, mientras que nuestros mayores se ven privados de utilizar los bancos de los soportales debido a la ocupación incívica por parte de individuos que únicamente contribuyen a la degradación del municipio. Consecuentemente, se presenta el siguiente ruego. El Grupo Municipal de Vox solicita al Ayuntamiento de Pozuelo que se realice un estudio técnico jurídico sobre la viabilidad de proceder al vallado móvil o retráctil de los soportales del Centro de Mayores Padre Vallet, de forma que su uso quede reservado a los usuarios del propio centro, permitiendo su apertura para la utilización por el conjunto de vecinos del municipio en el marco de celebraciones populares, actos religiosos u otros eventos de interés municipal. En caso de no considerarse viable la medida anterior, se valoren e implementen alternativas que contribuyan a reforzar la seguridad y el uso adecuado del espacio, incluyendo el incremento de la presencia policial, la ampliación de los sistemas de videovigilancia o la reordenación del mobiliario urbano. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Le adelanto, porque luego dirá que esto ha sido gracias a su ruego, cosa que no es, que ya se está estudiando por los técnicos la solución que se le va a dar a esos soportales y que, bueno, que será recogido en los próximos Presupuestos. Le agradezco su ruego pero, en este caso, llega tarde aunque somos coincidentes en la finalidad del mismo. Gracias.

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo asuntos de urgencia, punto 17,...

- **Sra. Presidenta:**...no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.